



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura

Pamplona, 26 de mayo de 1998

NUM. 30

**COMISION DE ORDENACION DEL TERRITORIO,
VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D^a AMELIA SALANUEVA MURGUIALDAY

SESION CELEBRADA EL DIA 26 DE MAYO DE 1998

ORDEN DEL DIA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para informar sobre el cumplimiento de los mandatos establecidos en la Ley Foral de Espacios Naturales.
 - Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para informar sobre las causas de la muerte de peces en el río Arga.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 33 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para informar sobre el cumplimiento de los mandatos establecidos en la Ley Foral de Espacios Naturales (Pág. 2).

Abre la sesión la Presidenta en funciones, señora Salanueva Murguialday, y cede la palabra al señor Landa Marco (G.P. «Mixto»), a quien contesta la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señora Barcina Angulo (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 17 horas.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 6 minutos.

En el primer turno de intervenciones toman la palabra los señores Landa Marco, Jaime Irujo (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), Sánchez Turrillas (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra») y las señoras Villanueva Iturralde (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») y Errazti Esnal (G.P. «Mixto»), a quienes contesta, conjuntamente, la Consejera (Pág. 7).

En el segundo turno de intervenciones toman la palabra los señores Landa Marco, Jaime Irujo, Sánchez Turrillas, la señora Villanueva Iturralde y el señor Erro Armendáriz (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra»), a quienes contesta, conjuntamente, la señora Consejera (Pág. 14).

Se suspende la sesión a las 18 horas y 17 minutos.

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 28 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para informar sobre las causas de la muerte de peces en el río Arga (Pág. 18).

Toma la palabra el señor Erro Armendáriz, a quien responde la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señora Barcina Angulo (Pág. 18).

En un primer turno de intervenciones toman la palabra los señores Erro Armendáriz, Jaime Irujo, Sánchez Turrillas y la señora Villanueva Iturralde, a quienes contesta, conjuntamente, la señora Consejera (Pág. 21).

En un segundo turno intervienen los señores Erro Armendáriz, Jaime Irujo y Sánchez Turrillas, a quienes contesta la señora Consejera (Pág. 26).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 25 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 33 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para informar sobre el cumplimiento de los mandatos establecidos en la Ley Foral de Espacios Naturales.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora Consejera, señor Torres. Vamos a iniciar la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente de esta tarde con el punto primero del orden del día para tratar la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para informar sobre el cumplimiento de los mandatos establecidos en la Ley Foral de Espacios Naturales. Señor Landa, tiene la palabra.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías, señora Consejera, señor Director General. En este primer punto del orden del día, que es el solicitado por Nueva Izquierda, queremos saber, en seguimiento también a otras preguntas que realizamos con anterioridad, cuál es el grado de cumplimiento de los distintos mandatos que aparecen en la Ley de Espacios Naturales, cuál es la previsión para que se cumplan y, por tanto, tengamos una ley con pleno desarrollo, que es lo que, en principio, cuando la aprobamos en junio del 96, queríamos que tuviera esta ley, por aquello, además, de que, como dijimos y lo hemos repetido en muchas ocasiones, es una ley de gran importancia para el medio ambiente de Navarra.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Landa. Señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Buenas tardes, señorías. El Parlamentario Foral de Nueva Izquierda,*

don Martín Landa Marco, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, ha solicitado mi comparecencia ante esta Comisión al objeto de que informe sobre el grado de cumplimiento de los mandatos establecidos en la Ley Foral de Espacios Naturales de Navarra.

La mencionada Ley Foral, aprobada, como indicaba su señoría, por el Parlamento de Navarra en junio de 1996, establece el marco jurídico para proteger, conservar y mejorar las partes del territorio de Navarra dotadas de valores naturales dignos de protección. La importancia de esta ley foral de cara a la conservación de nuestra naturaleza es fundamental, por ello su cumplimiento ha guiado la acción de mi departamento.

La Ley Foral de Espacios Naturales plantea una serie de obligaciones, las cuales, tras un minucioso estudio, se pueden clasificar en dos tipos: genéricas y específicas. Son obligaciones genéricas aquéllas de aplicación continuada en la labor diaria del departamento y que, por tanto, no están sometidas a plazos concretos. Son obligaciones específicas las que su cumplimiento está sujeto a plazos determinados que se concretan específicamente en la ley foral.

Paso a continuación a informarles sobre el grado de cumplimiento de cada uno de los mandatos contenidos en la ley foral, que constituye el principal cuerpo legal de cara a la protección y mejora de nuestros espacios naturales.

Como les he indicado, las obligaciones genéricas derivadas del cumplimiento de esta ley foral son de aplicación continuada y, por tanto, están presentes en el trabajo diario de la Dirección General de Medio Ambiente. En un intento de objetivar la labor diaria del departamento en este ámbito, les apporto el dato relativo a las órdenes forales y resoluciones firmadas durante el pasado año correspondientes a la gestión de Medio Ambiente. Fueron 672 las órdenes forales y 4.037 las resoluciones firmadas relativas a Medio Ambiente, una de las Direcciones Generales del Gobierno con más actividad administrativa.

En cuanto a los principios generales que guían la gestión de los espacios naturales, especificados en el artículo 2.2 de la ley foral, he de indicarles que la Dirección General de Medio Ambiente, como Administración responsable de la gestión de los espacios naturales, adecua la misma a los principios de mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales y conservación de los sistemas vitales; preservación de la diversidad genética; utilización ordenada de los recursos naturales, garantizando el aprovechamiento sostenido de las especies y de los ecosistemas, su restauración y mejora, potenciando el desarrollo socioeconómico de la población afectada, y preservación de la variedad, singu-

laridad y belleza de los ecosistemas naturales y del paisaje.

En efecto, la actuación diaria del departamento trata de adecuarse a estos principios, para lo cual se están realizando estudios de impactos y afecciones ambientales, investigaciones, inversiones en especies y espacios, seguimiento de los aprovechamientos de los recursos naturales, estrecha vigilancia por el personal de guarderío, etcétera. Al darse la circunstancia de que el departamento del que soy responsable también tiene entre sus competencias la ordenación del territorio y el urbanismo, las determinaciones relativas a los espacios naturales se incorporan al planeamiento urbanístico dentro del mismo departamento, tal y como señala el artículo 7 de la Ley Foral de Espacios Naturales. A mayor abundamiento les diré que tales determinaciones no sólo son incorporadas al planeamiento urbanístico municipal, sino que son elementos vertebradores de los documentos supramunicipales que estamos impulsando desde el departamento, como pueden ser las normas urbanísticas comarcales de Pamplona, de la Ribera Alta y de la Ribera del Ebro, o las directrices de ordenación del territorio.

En cuando a la determinación específica establecida en la ley foral en el sentido de que los planes de ordenación de los recursos naturales vincularán el planeamiento urbanístico, artículo 23.2, les debo indicar que los parques naturales existentes, los de Bertiz y Urbasa, apenas tienen terrenos en términos municipales. El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Bardenas, en estos momentos en tramitación, al referirse a un territorio que no es término municipal de ningún ayuntamiento propiamente dicho, no está sujeto a planeamiento urbanístico municipal.

Respecto a lo establecido en el artículo 27 de la ley foral que nos ocupa, relativo al régimen de aprovechamientos forestales, les debo indicar que los aprovechamientos forestales de los espacios naturales protegidos están sometidos a autorización del departamento.

En cuanto a las determinaciones de que al menos un 5 por ciento de la superficie de las masas arbóreas comunales existentes en los parques naturales sean conservadas en su estado actual, sujetas a su evolución natural, he de indicarles que en la actualidad, y como consecuencia del proyecto de ordenación en curso, se están estableciendo este tipo de áreas en el monte de Urbasa, que quedarán incluidas dentro del parque natural de Urbasa-Andía. Las áreas establecidas a conservar sin actuación humana localizadas en los montes de Bigüezal y Castillo Nuevo se incluirán en el parque natural Sierra de Leyre.

En cuanto a las áreas forestales a conservar sin actuación humana en los montes de utilidad públi-

ca, disposición adicional segunda, tal y como establece la Ley Foral de Espacios Naturales, que remite a lo dispuesto en la Ley Foral de Protección y Desarrollo del Patrimonio Forestal, su determinación se realiza entre la Administración y la entidad local titular del monte. La estrategia seguida para su determinación conlleva, en primer lugar, la realización del proyecto de ordenación del monte, ya que se estima imprescindible conocer todas las características del monte, sus recursos, potencialidad, restricciones y valoraciones antes de poder definir una superficie determinada a evolución natural. En la actualidad existen aproximadamente 56 áreas de este tipo, el 80 por ciento de las cuales han sido establecidas en el último año y medio. Tales áreas están situadas en los montes de utilidad pública de Aibar, Alsasua, Anué, Aralar, Arellano, Ayegui, Bakaiku, Bera, Bidasoa, Bigüezal, Burguete, Cáseda, Castillonuevo, Ziordia, Dicastillo, Donamaría, Elgorriaga, Eslava, Esparza de Salazar, Esteribar, Ezcároz, Facero de Aranbeltz, Garde, Garralda, Goizueta, Ibilcieta, Irati, Isaba, Ituren, Iturmendi, Jaurrieta, La Cuestión, Lastur, Lache, Legasa, Lesaka, Limitaciones, Lumbier, Muniain, Oronz, Oroz Betelu, Roncesvalles, Santesteban, Urdiain, Urraul Alto, Urraul Bajo, Valle de Erro, Viscarret y Zubieta.

El Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, una vez que se vayan realizando los correspondientes proyectos de ordenación de los montes, prevé determinar en los próximos dos años otras 33 áreas forestales a conservar sin actuación humana.

En cuanto a las indemnizaciones por limitaciones de usos y actividades en los espacios naturales protegidos, artículo 28, he de indicar que durante el pasado año se destinaron en torno a 100 millones de pesetas a indemnizaciones correspondientes, entre otros, a espacios tales como las reservas naturales de Larra y Putxerri, foz de Benasa, el nacedero del Urederra o la laguna de Pitillas.

En materia de infracciones y sanciones por actuaciones en espacios naturales protegidos, debo señalar que, en desarrollo del artículo 34 de la Ley Foral, se aprobó un decreto foral por el que se establece el procedimiento sancionador de infracciones administrativas a esta ley foral, que remite al que se estableció en el reglamento del desarrollo de la Ley Foral 10/94, de 4 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Dicha remisión resulta suficiente por una doble razón: por un lado, la analogía entre las infracciones urbanísticas y las relativas a la protección de espacios naturales, y, por otro, porque la propia Ley Foral de Espacios Naturales considera, en su disposición adicional octava, como supletoria en todo lo no previsto en esta ley foral y que no resulte contrario a ella, a la Ley 10/94 de 4 de julio, de Ordenación del Territo-

rio y Urbanismo. Para darles una referencia sobre la actividad sancionadora, he de señalarles que el número de expedientes sancionadores incoados por la Dirección General de Medio Ambiente durante el pasado año ascendió a 383, de los cuales 214 correspondían a cuestiones de caza y pesca; 111 a asuntos relacionados con el medio natural; y 58 a montes.

Concluyo este primer apartado relativo a las obligaciones genéricas derivadas de la ley foral refiriéndome a las disposiciones económicas y presupuestarias, contempladas también en el artículo 44 de esta ley. Los vigentes Presupuestos Generales de Navarra contemplan partidas que suman del orden de 375 millones para los conceptos detallados en el mencionado artículo. Los Presupuestos los conocen perfectamente sus señorías porque se aprobaron en esta Cámara, pero les comentaré que de tal cantidad los importes más significativos son los 115 millones destinados a inversiones a realizar en los espacios naturales a fin de garantizar su conservación y mejora, y los 100 millones destinados a inversiones derivadas de la ejecución de los planes de ordenación de los recursos naturales y de los planes rectores de uso y gestión.

Paso ya a las disposiciones específicas. Como les indicaba más arriba, son disposiciones específicas aquéllas para las que se establecen unos plazos específicos en la ley. Paso a detenerme en cada una de ellas en razón de la materia a que se refieren. En primer lugar, delimitación gráfica, señalización y amojonamiento de las reservas integrales, reservas naturales y enclaves naturales y de sus zonas de protección, artículos 18 y 29 y disposición transitoria segunda. El Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda ha señalado y amojonado la mayor parte de la reservas integrales, reservas naturales y enclaves naturales, a cuyo fin se ha destinado un gasto de 47'1 millones de pesetas hasta el momento.

En el momento presente, y por los motivos que se indican, quedan únicamente pendientes de señalización y amojonamiento los siguientes espacios naturales: la reserva integral de Aztaparreta, por dificultades climatológicas en el normal desarrollo del programa; las reservas naturales de la foz de Iñarbe, de Poche de Chinchurrenea y de Gaztelu, por consideraciones expuestas en los antecedentes de la Ley Foral 9/1996; la reserva natural de Rincón del Búho y la de las Caídas de la Negra, por tensiones sociales y, además, también por estar en tramitación el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Bardenas; y el enclave natural Badina Escudera, por dificultades derivadas de la poca definición de la propiedad.

En cuanto a zonas periféricas de protección, cabe indicar que la Ley Foral 9/96, de 17 de junio, de Espacios Naturales de Navarra, establece en su

disposición transitoria segunda tales zonas periféricas de protección para la mayor parte de las reservas integrales y reservas naturales. Su delimitación descriptiva y gráfica fue fijada por Decreto Foral 307/96, de 2 de septiembre. De igual forma, el establecimiento y delimitación gráfica de tales zonas en los enclaves naturales se fijó por Decreto Foral 231/97, de 5 de septiembre.

El pasado 20 de abril el Gobierno de Navarra aprobó un gasto plurianual de 51'4 millones de pesetas para los trabajos de amojonamiento y señalización de las zonas periféricas de protección, que está previsto que se desarrollen en el presente año y en el próximo.

Planes de uso y gestión de las reservas integrales y reservas naturales, artículo 19 y disposición transitoria primera. Disponen de planes de uso y gestión las reservas naturales de Larra y Pitillas. Para la elaboración de los planes de uso y gestión de las restantes reservas naturales integrales, en los que se viene trabajando en el departamento, se ha comenzado por realizar la valoración de los lucros cesantes por las limitaciones de uso que impone esta ley foral a cada uno de los espacios protegidos para, en su caso, proceder al abono de las correspondientes indemnizaciones. En algunos casos ya se ha llegado a acuerdos con las entidades locales propietarias. Por otro lado, la estrategia navarra para la conservación de la biodiversidad, que en estos momentos el departamento está sometiendo a un proceso de participación, sentará las bases del diseño de los planes de uso y gestión que deben aplicarse. Por último, los modelos de gestión que defina la red Natura 2000 para todos los espacios integrales de la misma deberán tenerse en cuenta en los planes de uso y gestión que elaboremos o que revisemos para los espacios protegidos de Navarra.

Planes de ordenación de los recursos naturales, artículos 22 y 24. Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en estos artículos, se aprobó el decreto foral por el que se establece el procedimiento para la elaboración de los planes de ordenación de los recursos naturales, distinguiendo entre los supuestos en que tales planes son elaborados por el Gobierno de Navarra y los casos en los que la tramitación y aprobación se llevará a cabo a iniciativa de las entidades locales con competencias para ello.

Inventario de zonas húmedas, disposición adicional primera. Mediante el Decreto Foral 4/97, de 13 de enero, se aprobó la creación del inventario de zonas húmedas de Navarra, en el que se incluyen veintitrés zonas húmedas para las que se establece el régimen de protección.

Autorización de la caza en las áreas de protección de fauna silvestre, disposición adicional

segunda. La ley foral establece en esta disposición que en las áreas de protección de la fauna silvestre, con la excepción de las reservas integrales, podrá autorizarse, a través de los planes de ordenación cinegética, la caza controlada de especies cinegéticas cuya presencia poblacional pueda considerarse abundante o suponga un riesgo para otras especies protegidas o para el equilibrio biológico en la propia área. Pues bien, he de informarles que, hasta el momento, en ninguna ocasión se ha procedido a autorizar la caza en estas áreas, ya que cuando éstas fueron promulgadas, existían planes de ordenación cinegética con una vigencia de varios años. Sólo en la medida en que estos planes de ordenación cinegética han ido caducando, se ha empezado a aplicar la nueva legislación y de una manera que consideramos interesante. Hasta el día de hoy, a través de acuerdos, se ha conseguido hacer coincidir la zona de reserva de los acotados, es decir, las zonas no susceptibles de caza, con las áreas de protección de la fauna silvestre.

Directivas comunitarias relativas a la conservación de hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre, y red ecológica comunitaria "Natura 2000", disposición adicional tercera. Han sido determinadas las listas de lugares de las regiones alpina, atlántica y mediterránea de Navarra que se proponen como susceptibles de ser declaradas zonas especiales de conservación, a efecto de su inclusión en la red ecológica europea "Natura 2000", en cumplimiento de la directiva relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres. Todos los espacios naturales protegidos en la región biogeográfica alpina han sido incorporados como zonas de especial conservación. Por su parte, para su inclusión en la región atlántica han sido propuestos una reserva natural, siete parques naturales y cuatro zonas de especial protección de aves. Por último, para su inclusión en la región biogeográfica mediterránea, han sido propuestas ocho reservas naturales, quince enclaves naturales, cuatro parques naturales y siete zonas de especial protección de aves.

Parques naturales, disposición adicional cuarta. La Ley Foral 9/96, de Espacios Naturales de Navarra, señala que el Gobierno de Navarra adoptará las iniciativas necesarias para que por él o por las entidades locales correspondientes se promuevan las declaraciones como parques naturales de la Sierra de Urbasa-Andía, Bardenas Reales, Aralar, Pirineos, Belate, Quinto Real, Macizo de Cinco Villas, Sierra de Leyre, Sierra de Illón, Sierra de Lóquiz y Sierra de Codés. La Ley Foral de Espacios Naturales establece un plazo de cuatro años, que finalizará el 28 de junio del año 2000, para que se aprueben los respectivos planes de ordenación de los recursos naturales, proceso previo a la declaración de parques naturales.

Actualmente está declarado el parque natural de Urbasa-Andía, aprobado por Ley Foral 3/97, de 27 de febrero; existe un proyecto de ordenación de los recursos naturales pendiente de aprobación definitiva de Bardenas Reales; y borradores de PORN -proyectos de ordenación de recursos naturales- que se están discutiendo con las entidades locales en cuyos territorios se asentarán los futuros parques de Aralar y Belate. Existe también un proyecto de ordenación de los recursos naturales del Parque de Pirineos, que data de principios de los años 90 y que, ante la conflictividad social que despertó, aún no ha sido discutido con las entidades locales del ámbito territorial del parque. Es decir, se puede decir que en dos años prácticamente se ha cumplido -con trabajos también previos- el 40 por ciento del mandato parlamentario.

En relación con los otros parques, la naturaleza forestal de los mismos hace que las bases de los PORN tengan que relacionarse forzosamente con los proyectos de ordenación multifuncional de los montes, tal y como recoge el plan forestal, actualmente en tramitación parlamentaria. A comienzos de esta legislatura, y pese a existir desde hace bastante tiempo una obligación legal de que los montes catalogados de utilidad pública estuvieran ordenados, de un total de 368.935 hectáreas, sólo unas doce mil tenían ordenación vigente. De entonces hasta aquí, el ritmo de ordenación ha crecido de forma vertiginosa, pues ya están en vías de ordenación cerca de sesenta mil hectáreas. No obstante, el carácter de los trabajos, debido a su complejidad y estacionalidad, no puede acelerarse, aunque se han priorizado las ordenaciones de los montes que están enclavados en los parques propuestos.

Por otra parte, como bien saben ustedes, este Gobierno, en relación con la política de parques naturales, ha optado por el principio de subsidiariedad, que se traduce en una filosofía de dar protagonismo a las entidades locales para que sean ellas las que tomen la iniciativa y sean artífices de la ordenación de sus recursos naturales. Y ello es así porque estamos convencidos de que la mayor garantía de la conservación de los recursos naturales pasa por la implicación y el protagonismo de las poblaciones locales que viven en esos territorios.

A continuación paso a exponerles, de manera sucinta, los detalles concretos relativos a la elaboración de los planes de ordenación de los recursos naturales de cada parque.

En Bardenas, sus señorías lo conocen perfectamente porque además esta comisión realizó recientemente una visita, el proceso de aprobación del PORN está a punto de concluir. El documento ya está elaborado.

En Aralar, también como les he indicado, existe redactado un primer borrador de plan de ordenación de los recursos naturales elaborado por el propio departamento. Tras una reunión que personalmente mantuve en otoño del pasado año con la presidenta de la Unión de Aralar, le remití toda la documentación al respecto existente en el departamento, pues me trasladó la voluntad de esta entidad de acometer la elaboración del PORN.

En Pirineos existe un PORN, como he indicado, redactado a principios de los años 90 que, ante la conflictividad social que despertó en la zona la figura de parque natural, aún no ha sido dado a conocer a las entidades locales. Se han mantenido, eso sí, diversas reuniones por personas del departamento con estas entidades, en las que se ha trasladado al departamento que, de cara a asumir futuras responsabilidades, están a la espera de ver lo que sucede con el plan de ordenación de los recursos naturales de Bardenas.

En Belate, a instancias del departamento y también tras reuniones con las entidades locales, en el verano de 1997 se comenzó la redacción de un borrador de PORN ya ultimado en estos momentos y que está siendo discutido por los ayuntamientos del ámbito territorial del parque.

Quinto Real. En breve nos vamos a dirigir a las entidades locales integrantes de este parque para ofrecerles también la posibilidad de que tomen la iniciativa de cara a la elaboración del plan de ordenación de los recursos naturales. No obstante, he de indicarles que algunas de las entidades locales implicadas en este parque están trabajando también en el PORN de Belate, por lo que es previsible que, si deciden involucrarse directamente en el de Quinto Real, lo hagan con posterioridad. No es lógico que trabajen simultáneamente en dos, primero uno y posteriormente se involucrarán en otro.

En el ámbito del parque de Macizos de Cinco Villas se ha procedido durante el pasado año a la ordenación multifuncional de los montes de Ituren, de Zubieta, de Goizueta, de Doneztebe, de Elgorriaga, de Bidasoa, de Lesaka y de Bera, estando previsto para este año el comienzo de los trabajos en los montes de Arantza y de Leitza.

Sierra de Leyre. Próximamente nos vamos a dirigir a las entidades locales integrantes de este parque natural para ofrecerles la posibilidad de que tomen la iniciativa de cara también a elaborar el plan de ordenación de los recursos naturales.

Sierra de Illón. La ordenación multifuncional de los montes pertenecientes a los ayuntamientos de Burgui y de Navascués, que forman parte del ámbito territorial de este parque, está prevista que comience este año.

En la Sierra de Lóquiz la ordenación multifuncional tiene previsto también su comienzo durante 1998.

Y en la Sierra de Codés, igualmente, los trabajos de ordenación multifuncional darán comienzo a lo largo de este año.

Enclaves naturales, disposición adicional cuarta. En la actualidad, en Navarra existen declarados veintisiete enclaves naturales, el último de los cuales, el de los encinares de Zigadia-Beroate de Bete-lu, fue declarado mediante decreto foral aprobado el pasado 2 de marzo. En conjunto, los enclaves naturales de Navarra suman 937 hectáreas.

Vallados cinegéticos, disposición adicional quinta. El único vallado o cercado cinegético existente como tal en Navarra es el coto de caza de Monte de Peña. Este vallado no se encuentra en situación de ilegalidad, según la Ley Foral de Espacios Naturales, ni ha incumplido las condiciones de su autorización. Sus problemas, que los tiene, vienen dados por las características de la malla, que no cumple los requisitos de permitir la libre circulación de la fauna silvestre no sometida a actividad cinegética en dicho acotado. No obstante, el departamento ha mantenido contactos con los responsables de este acotado para conseguir unas condiciones de permeabilidad más adecuadas que las establecidas en la autorización. Pero estas modificaciones deben hacerse de forma voluntaria por el titular de la finca.

Concluyo aquí mi intervención. Soy consciente de que ha podido resultar árida y extensa, pero la importancia de darles a conocer el grado de cumplimiento de una de las leyes forales capitales para la conservación de la naturaleza así he entendido que lo requería. A partir de ahora, tanto el Director General de Medio Ambiente, don José Torres, como yo misma quedamos, como es habitual, a su entera disposición para aclararles cuantas dudas tengan sobre esta cuestión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Muchas gracias a usted, señora Consejera. Vamos a suspender la sesión durante cinco minutos. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 6 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Se reanuda la sesión. Señor Landa, tiene la palabra.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero señalar que, al menos, en lo que hoy expone la señora Consejera, de nuevo nos da plazos y tiempos en los que las cosas*

se van a ir haciendo, pero le tengo que decir que en lo que son los plazos que ya marcaba la Ley de Espacios Naturales vemos que prácticamente nada se ha cumplido. Nos ha hablado, por ejemplo, de los planes rectores de uso y gestión. Yo quiero hacerle una pregunta muy concreta: ¿cuántos decretos se han publicado y cuántos están pendientes?

En lo que se refiere a las cantidades a presupuestar nos ha dado una cifra. ¿Cree, señora Consejera, que se cumple con la cantidad que indica el artículo 44, capítulo V, que es el que habla de las disposiciones económicas y presupuestarias? ¿Cree que con esa dotación, que debería corresponder al caso concreto de Urbasa, pues ya tiene su plan de ordenación y está la declaración de parque natural correspondiente, se están cumpliendo todas las previsiones del artículo 44?

Respecto del resto de los plazos que teníamos fijados, con lo que se ha hecho en las zonas húmedas y estando pendiente todavía, incluso, lo de la declaración de Loza, que fue motivo de una moción concreta, ¿cree que con la respuesta que hoy nos ha dado eso está cumplido?

En el tema de los parques nos ha dicho que se ha cumplido o que está en vías de cumplirse el 40 por ciento. Yo, la verdad, es que no lo veo por ningún lado. Lo que veo es la declaración de un parque en lo que van a ser dos años. Un parque y cuando se declare el de Bardenas Reales, porque el parque de Urbasa fue un poco en contra, precisamente, del propio criterio del Gobierno. Fue un planteamiento que se sacó adelante desde el Parlamento, no precisamente de acuerdo con lo que era el criterio del Gobierno. Por lo tanto, yo lo que veo es que cuando sea realidad el parque de Bardenas, en lo que se refiere al cumplimiento de la disposición adicional cuarta, tendremos el parque de Urbasa-Andía y el parque de Bardenas de once parques que estaban previstos y que se supone que tenían un plazo de cuatro años.

Sobre la red de enclaves naturales nos ha dicho que se ha declarado un nuevo enclave. Lo que se le pide en la disposición adicional cuarta, punto dos, es la red de enclaves, y le queda un año para que se le agote también el plazo en relación con este tema.

En lo que respecta a los vallados cinegéticos ha dicho que sólo queda un vallado y que no es ilegal. Yo creo que los dos vallados, no uno sino los dos vallados que existen en Navarra, son dos vallados que se dejan, precisamente, fuera de legalidad. Además, se dice claramente que "los actualmente existentes quedan declarados fuera de la ordenación a efectos de la legislación urbanística. El Consejero de Medio ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda procederá a imponer en el plazo de seis meses la realización de las actuaciones necesarias para la eliminación de los vallados y cercados

cinagéticos hoy existentes que no se ajustan a la ley o las condiciones en que se autorizaron, todo ello de conformidad con el artículo 37 de la Ley Foral 2/93". Yo creo que ninguno de los dos vallados cinagéticos que hoy existen se ajustan a las condiciones en que fueron concedidos ni a lo que dice la Ley 2/93. Ninguno de los dos.

En lo que afecta a las disposiciones transitorias lo mismo. La primera, plan rector de uso y gestión, plazo máximo: dos años. Ya hemos visto que realmente está incumplido. El punto dos sí está cumplido. Fuera de plazo, pero sí está cumplido.

Y del resto, de nuevo, señora Consejera, tengo que decirle que está incumplido, la señalización, el amojonamiento de las zonas periféricas, y que lo que hace falta es que se comprometa y que podamos saber cuándo va a ser realidad que se cumpla lo que ahí se plantea en el punto cuarto. De momento, nada más.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Muchas gracias, señor Landa. ¿Grupos que desean intervenir? Señor Jaime, tiene la palabra.*

SR. JAIME IRUJO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, compañeros, compañeras. Agradecemos las informaciones dadas por la Consejera sobre el grado de cumplimiento de la Ley de Espacios Naturales a través de sus mandatos. Especialmente, quiero dejar claro que nuestro grupo ha seguido muy de cerca la labor diaria del departamento, mediante reuniones, conversaciones, diálogos continuos con la Consejera y con el Director General, y discusiones también, a veces, con el fin de informarnos y formarnos sobre un tema tan importante como éste, sobre todo informarnos sobre el desarrollo de esta ley y otras leyes o normas. Y tengo que decir que estamos plenamente satisfechos de cómo se están llevando estos temas en la Consejería. Como ha dicho la señora Consejera, el departamento está funcionando a pleno rendimiento en cuanto al orden administrativo se refiere, adecuando la gestión a los principios generales emanados del artículo 2.2 de la Ley Foral.*

Quiero quedarme, después de la extensa y prolija información, con el mensaje dado por la señora Consejera de la implicación y el protagonismo de las poblaciones locales que viven en estos territorios, aparte de los trabajos específicos del departamento, y la política en los planes de ordenación de los recursos naturales y posteriormente en los parques naturales para garantizar su conservación al mayor grado posible.

Somos conscientes de que, cuando se aprueban las leyes, existe una total voluntariedad a la hora de fijar plazos, porque no sabe cómo va a ser, pero la verdad es que depositamos buena fe a la hora de

ponerlos. Pero lo que a mí me llama la atención de todo lo que he oído hoy y de las preguntas de otras veces es que la buena fe se presupone al principio. Pero no hay que ver sólo la letra de lo que está escrito, sino el espíritu, la disponibilidad política con la cual se coge esa normativa o esa ley para poder hacerla, y también las dificultades administrativas e incluso climatológicas con las que se puede encontrar, sobre todo, hablando de una ley de este tipo.

La ley es de noviembre de 1996, como todos ustedes saben, y estamos en mayo del 98. Ha pasado año y medio. Cuando se acomete una ley como ésta, nuestro grupo entiende que es mucho más importante la labor previa de investigación, que terminar con el propio mandato vigente. Estamos hablando de investigación de la propiedad, de los derechos reales afectados, de llegar a acuerdos con los particulares y colaborar con ellos, de entidades locales, de afectados por otros motivos que no son propietarios pero que tienen allí otros temas de subsistencia, en muchos casos. Esto lleva mucho tiempo a la hora de prepararlo y, por lo tanto, vuelvo al principio, y digo que hemos tenido un año y medio para hacer todo esto.

Como siempre, ha habido una disposición política muy importante en todos estos temas, y tengo que decir que ha habido una gran habilidad negociadora, porque en el tiempo que ha pasado, año y medio, vemos que hay, efectivamente, bastantes planes casi terminados, otros ya en funcionamiento y la mayoría están en trance de ser puestos en marcha. Quiero con esto dejar claro que no solamente se trata de coger un calendario para decir que no se ha cumplido a los cuatro, a los cinco, o a los dos meses, o a los tres años, sino que eso está en funcionamiento, y lo que hay que ver en la aplicación y desarrollo de las normativas y en las leyes es, sobre todo, la disponibilidad política que tiene en estos momentos la Consejería de Medio Ambiente, dirigida por nuestra Consejera, doña Yolanda Barcina.

Yo creo que ése es el fundamento, y nosotros estamos totalmente contentos con el desarrollo de cómo se está llevando esto y la marcha que está teniendo. Creemos que vamos por delante de lo que podríamos haber pensado a la hora de aprobar esta ley y, por lo tanto, no tengo nada más que decir en este momento.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Muchas gracias, señor Jaime. Señor Sánchez Turrillas, tiene la palabra.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que, por lo que se ve, toca hacer una valoración. Nuestro grupo entiende que es complicado hacer una valoración después de haber escuchado a la Consejera. Yo creo que ha tenido una intervención lógica y exce-*

sivamente numérica. Se ha mezclado mucho lo existente, "tenemos tantos espacios naturales, tenemos tantas hectáreas", y se ha sido poco concreto en el durante, aunque quizás haya que mirarlo con más detenimiento para hacer una valoración, pero no sé si ése era el objetivo del señor Landa al plantear esta comparecencia. Tampoco entendemos la valoración que se hace de "hemos cumplido el 40 por ciento", porque, la verdad, en estas cosas medio-ambientales yo creo que, más que de cantidad, se trata de calidad.

Quisiera resaltar la importancia de la ley. Creo que lo han hecho todos los portavoces. En este caso tanto la postura de la Consejera, que en este tema es nueva, como la del Grupo Parlamentario de UPN se diferencian un poco de la que, quizás, tuvieron en el año 96 con respecto a la propia ley y con respecto incluso a los plazos. Y también la intervención del portavoz de UPN me parece lógica en cuanto que defiende al partido que está en el Gobierno y que es el suyo mismo.

Luego se solicita una comparecencia con respecto al cumplimiento de la ley y se mezclan -la convocatoria no es excesivamente clara- las obligaciones genéricas con las obligaciones específicas. Entendemos que las obligaciones genéricas dan hasta para hablar del medio ambiente a nivel mundial. La ley dice: "el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales y la conservación de los sistemas vitales; la preservación de la diversidad genética y la utilización ordenada de los recursos naturales; la preservación de la variedad, singularidad y belleza de los ecosistemas naturales y del paisaje". Ahí, evidentemente, yo creo que entra cualquier cosa.

Quizás nosotros haríamos una referencia a los procesos que más dificultades tienen, dentro de estas disposiciones, en cuanto a su ejecución o concreción y resultado final por el propio proceso que ha venido siguiendo el departamento en su gestión, en lo que tampoco estamos muy de acuerdo con el señor Jaime. Entendemos que todo lo que tiene relación con la tramitación estatal va despacio. Problema conocido por todos es la habilidad de la señora Tocino en gestionar con rapidez los temas relacionados con medio ambiente, sobre todo en lo referente a su tramitación ante las Comunidades Europeas, y en este ámbito voy a hacer referencia en concreto a la red Natura 2000, que no sabemos realmente en qué va a terminar.

Con respecto a las entidades locales, si tienen iniciativa bien, y, si no, supongo que el departamento también se hará subsidiario de ese principio que ha establecido en cuanto a lo de los espacios naturales, en el sentido de intentar conformar una red que represente todos los ecosistemas de la comunidad.

Quizás también haya una excesiva referencia al concepto "planificación" como algo de interés, por ejemplo en este caso el plan forestal, que estos días está en tramitación parlamentaria. Yo creo que estamos todos de acuerdo en que hay que planificar, es algo clave, pero tampoco entendemos que "planificar" quiera decir dejar de hacer. Quizás hay demasiadas referencias a "mientras estamos haciendo", "vamos a esperar". Si esperamos a la señora Tocino o a determinados ayuntamientos y si esperamos a tener todos los planes terminados, creo que se habrá acabado la legislatura y estaremos como al principio.

Y como resumen de nuestra valoración le diría a la señora Consejera que la referencia que ha hecho a lo que se le ha solicitado nos ha sonado a la misma música de declaraciones de buenas intenciones que expuso aquí al presentar su plan de trabajo del departamento hace dos años. Nada más.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): Muchas gracias, señor Sánchez Turrillas. Señora Villanueva, tiene la palabra.

SRA. VILLANUEVA ITURRALDE: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias a la señora Consejera y a su Director General que nos acompañan, y que hoy nos han hecho una exposición de la situación de lo que se ha cumplido y de lo que está en trámite respecto a la Ley Foral de Espacios Naturales que yo creo que, según dice la propia Consejera, no se aprobó en septiembre, sino en junio del 96. Yo creo que es una ley importante y que además tiene un gran contenido para nuestro territorio.

Yo diría que ha hecho una exposición detallada, muy ordenada, como nos tiene acostumbrados a hacerlas reiteradamente en esta Comisión. Pero, dado que estamos en mayo -yo diría que se conoce muy bien el programa de todo lo que hay que hacer-, tenemos la sensación de que aquello que implica dificultades, al paso que vamos, lo está dejando para una convocatoria de septiembre. Bien es cierto que el derecho de matrícula da opción a los exámenes de junio y de septiembre, por lo tanto, creo que nosotros debemos esperar a ver, de todo lo que nos ha dicho sobre la planificación de su trabajo, qué es lo que se va a llevar a cabo y qué es lo que no se va a llevar a cabo. Y digo esto porque en cuestiones tan concretas como el desarrollo de los planes de uso y gestión ha hecho referencia a que se ha hecho una serie de gestiones y a que, incluso, se ha llegado a algunas indemnizaciones, pero no ha hecho referencia a cuáles están sin llevarse a cabo.

Por otro lado, cuando habla de las disposiciones específicas y habla de las limitaciones, de los amojonamientos, de las bandas de protección, tenemos la

sensación de que no es suficiente que nos diga que en todo este tiempo las condiciones y dificultades climatológicas son las que han impedido el desarrollo de programas, porque no tenemos la impresión de que ha habido dificultades económicas. Y que diga que durante este tiempo ha habido tantas dificultades climatológicas como para no poder llevar a cabo las delimitaciones de unas zonas tan importantes como las que aquí señala, nos hace pensar que, efectivamente, lo dificultoso y lo que entraña inconvenientes está todavía por realizar.

Por lo tanto, ésta es nuestra valoración. No pensábamos más que hacerle alguna pregunta concreta sobre el tema de las indemnizaciones de los planes de uso y gestión y alguna otra cuestión que ya ha sido planteada por el señor Sánchez Turillas, y también una precisión sobre las conversaciones con el valle de los Pirineos, ya que entendemos que es una declaración de un parque que ya se ha debatido muchas veces, que, efectivamente, tenía una conflictividad social, pero que desde el año 90 hasta el 98 ha pasado el tiempo suficiente como para poder haber cambiado las situaciones.

Esas eran las preguntas que nosotros pensábamos hacerle y éstas son las preguntas que nosotros hacemos, y no pensamos hacer otra valoración. Pero, ya que los demás grupos han hecho valoraciones, queremos que quede claro que ésa es la valoración por parte de nuestro grupo, y esperamos a ver si verdaderamente las cuestiones que quedan pendientes se van a cumplir o van a quedar en meras intenciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Muchas gracias a usted, señora Villanueva. Señora Errazti, tiene la palabra.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora Consejera y señor Director General. Yo, como otros portavoces, tampoco voy a hablar de la importancia que tuvo, que tiene y que tendrá para nuestra comunidad esta ley. Es agradable también oír el posicionamiento de Unión del Pueblo Navarro en favor de esa ley. Recuerdo aquel debate complejo pero, sin duda, uno de los más bonitos que ha habido en esta legislatura, de la única que puedo hablar. Fue una ley que era absolutamente necesaria para Navarra y que salió con un esfuerzo importante de los distintos grupos. Yo creo que lo tenemos todos en la cabeza y, por eso, hoy estamos en una comparecencia de este tipo con la señora Consejera, y por eso se ha hecho una serie de cosas de esta lista tan larga y tan planteada por la señora Consejera. La verdad es que, a modo de resumen, a Eusko Alkartasuna le viene muy bien, señora Consejera, ya que es complicado y prácticamente imposible seguir la pista de todos esos decretos y todas estas resoluciones que han*

hecho. Viene muy bien tener aquí todo atado y bien atado sobre qué es lo que están haciendo.

En ese sentido, la verdad es que se lo ha puesto muy fácil el señor Landa, señora Consejera, le ha puesto muy fácil la noticia de mañana. Nos ha venido a contar qué es lo que están haciendo ustedes y qué es lo que han hecho. Que no se interprete esta intervención mía como una arenga como la que, lógicamente, ha tenido que hacer el señor Alfredo Jaime, porque, evidentemente, es de UPN y usted es Consejera del Gobierno de Navarra y, por tanto, también la mía, pero me está entendiendo perfectamente a qué me refiero. El tiene que hacer una arenga. Yo no le puedo decir que todo lo que hace usted está bien. En muchas cosas no estamos de acuerdo, ya lo sabe, pero en todo caso nos viene bien esto que usted nos ha planteado.

A mí, al final, después de mirar todo esto, lo que me preocupa no es el que haya una declaración de espacios o una declaración de reserva. Eso es casi lo más fácil. Sí me he fijado en que hay nueve, me parece, planes de ordenación sin hacer. Ahí es donde está el problema, porque normalmente se suelen producir problemas con las entidades locales, con las zonas, con los ganaderos, con qué voy a hacer, si voy a poder seguir viviendo de esto, si no voy a poder seguir viviendo, el miedo que tenemos en nuestra comunidad todavía al parque y a entender que es una eliminación de cualquier actividad económica.

Como yo más de una vez he dicho aquí, y usted me ha oído también, no podemos entender la naturaleza y el desarrollo medioambiental en nuestra comunidad si, desde luego, no va acompañado de la posibilidad de que los habitantes vivan también ahí. Los parques generan problemas o han generado problemas hasta ahora porque todavía, quizás, no estamos lo suficientemente concienciados o no tenemos los niveles de conocimiento adecuados o la experiencia, seguramente, de ver en otros que es posible todo eso. Y a mí eso es lo que me preocupa cuando veo que Bardenas, Aralar, Pirineos, etcétera, hasta nueve, si es que he contado bien, están sin hacer. Creo que ahí se tiene que hacer el esfuerzo fundamental, porque no es sólo la declaración medioambiental, sino es prácticamente toda Navarra y mucha gente que, en definitiva, vive en esas zonas. Esa es la preocupación mayor que le planteamos y es a lo que le seguimos la pista y más directamente, es lo que nos preocupa fundamentalmente en este momento en relación con su departamento. Gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Muchas gracias, señora Errazti. Para responder a las preguntas y reflexiones de los distintos grupos parlamentarios, tiene la palabra la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Muchas gracias. Quizá la forma de enfocar la comparecencia sea debida a la forma de preguntar la comparecencia. Cuando me enfrenté a la misma, como la pregunta era global, la verdad es que me resultó muy difícil explicar de una ley tan complicada como es la Ley de Espacios Naturales cuál era el grado de cumplimiento de la misma. Me pareció correcto especificar los dos tipos de obligaciones que nos marca esta ley. Así lo hablé con los técnicos del departamento, incluso con letrados cuando les preguntaba: "¿qué obligaciones tiene esta ley para nosotros?" Me comentaron ellos en la Secretaría Técnica: "tan obligatorias son las cuatro mil resoluciones que puede firmar el Director General como tan obligatorio es que en cuatro años haya que declarar el plan de ordenación de los recursos naturales de la Sierra de Codés". Entonces, consecuentemente, era complicado resumir. Intenté resumir y creo que puede ser de utilidad a sus señorías tener por lo menos sintetizadas las cuestiones que dentro del departamento se consideran más relevantes de esta ley. Creo que no conviene entrar en las distintas cuestiones de forma, en mi caso, a la hora de exponerles la comparecencia.*

Yo no sé si igual, a la hora de contarles algunas cuestiones, no he acabado de explicarme bien, quizás por ese resumen que he intentado hacer. Sus señorías sí que coincidirán conmigo en que el trabajo del Departamento de Medio Ambiente, porque lo he manifestado en muchas ocasiones, es amplio, cuantioso y dificultoso. Y no estamos dejando para más adelante las cuestiones más complicadas, sino que las estamos abordando durante muchos días. Hay determinados temas que igual no tienen tanta transcendencia como para decir: punto de la disposición adicional tercera de la Ley de Espacios Naturales, pero es que igual está recogido en cualquier otro de los artículos o en otra de las reglamentaciones que nos obliga.

Por comentar algunas de las cuestiones que decían sus señorías, es muy fácil cumplir muchos de los plazos que pone esta ley, pero siguiendo una política que yo, desde luego, no comparto, y me gustaría que ustedes tampoco lo hicieran, y es la imposición. Desde luego, ¿quiere su señoría que haga los planes de ordenación de los recursos naturales en seis meses? ¿Que los saquemos a exposición pública? No hay ningún problema. Hay dinero en el presupuesto para ello y sus señorías lo saben. Pero, ¿qué haríamos con el procedimiento antiguo, las cajas negras de Urbasa-Andía? ¿El departamento puede encargar los planes de ordenación de los recursos naturales? Entonces, el trabajo para el departamento sería cero. Había que sacar un concurso, convocarlo y que unos expertos lo hagan.

Nos traerían los planes de ordenación de los recursos naturales y cumpliríamos con muchísimo tiempo de anticipación con respecto a los cuatro años que nos impone la Ley de Espacios Naturales, pero eso no funciona. No funcionó en Urbasa-Andía, y pensamos que se puede trabajar de otra manera, y que eso puede dar frutos y resultados.

En este momento ya están preparados el de Urbasa-Andía, por supuesto, porque estaba hecho, y siempre lo he reconocido, desde que esta Consejera tomó posesión. A mí me gusta aprovechar todas las cosas buenas de gobiernos anteriores y de otras personas porque valoro lo bueno, no de quienes vengan. Entonces, el de Urbasa-Andía estaba hecho. La metodología que se siguió -lo hemos debatido muchas veces en este Parlamento- creo que no fue la correcta y muchas de sus señorías dijeron: "hombre, nos podíamos haber evitado ese tipo de tensiones". Requiere muchas más reuniones, muchas más visitas a la zona, mucho más trabajo, pero, al final, podemos llegar a obtener un mejor resultado. Eso sí, empleando más tiempo.

¿Qué plan tenemos redactado? El de Bardenas, lo han visto sus señorías, está finalizado. Al de Belate y al de Aralar igual no les hemos dado publicidad en el departamento, puede ser, pero están hechos y terminados. Se los podía haber traído a sus señorías para que los viesan. El de Aralar, ya les he comentado que se hizo, además a petición del departamento. Lo podíamos haber sacado ya a exposición pública para recibir alegaciones, pero como estamos insistiendo en que nuestra política es la de subsidiariedad de contar con la gente, se lo proporcionamos a los de Aralar. Ahora estamos trabajando en ese plan de ordenación de los recursos naturales a ver si conseguimos que ellos se involucren en el plan y nos hagan las sugerencias desde el principio. Por lo tanto, ése sería el tercer plan que ya está hecho. En cuanto al plan de Belate, están trabajando los ayuntamientos de la zona y yo lo he visto en el departamento, aunque al departamento no le haya costado financiación alguna, porque los ayuntamientos se han buscado quién se lo financie. No tenemos que sacar a la prensa todas las cuestiones que hacemos. Igual, si nos las preguntan sus señorías, sí. Consecuentemente, están acabados y terminados cuatro, están en discusión con las entidades locales tres, y el de Pirineos está hecho, por eso, podríamos decir que están los cinco, aunque no está debatido con las entidades locales.

Estoy de acuerdo con el señor Sánchez Turriellas. Creo que en este Parlamento deberíamos hablar de calidad, porque cuantitativamente cumplir con el cien por cien de los planes de ordenación de recursos naturales, si sus señorías me lo imponen, en pocos meses los tenemos todos, pero creo que no funciona. Y, sin embargo, los podemos

tener con calidad y sin generar tensiones. Eso sí, tenemos que buscar, como decía la señora Errazti, cuestiones que hasta ahora igual no se buscaban. Vamos a ver qué dinero tienen esas entidades locales, cómo se les puede ayudar, cómo con los planes de ordenación de los recursos naturales buscamos el desarrollo sostenible para la zona, pero no se lo decimos después, sino que se lo decimos durante, para que ellos sepan a qué se están comprometiendo y a qué se compromete el Gobierno. Ya vale de buenas intenciones. Se necesitan compromisos reales por parte de los distintos Gobiernos y por parte del Parlamento con las distintas zonas de Navarra que tienen valores naturales, riquezas que hay que proteger, y, si ellos lo protegen, algo tendremos que hacer los que queremos que nos lo protejan. Yo la semana pasada lo comentaba en Roncal, cuando veíamos el plan de recuperación del oso. ¿Quiénes quieren tener el oso? Todos los navarros, evidentemente, pero algo nos costará. Entonces tendremos que ayudar a las personas de las zonas que tienen inconvenientes y dificultades. Entonces, en ese sentido, creo que se puede hacer perfectamente. Por eso decía lo del tanto por ciento. Igual no me he explicado bien. Creo que, además, sus señorías están de acuerdo conmigo, por lo menos ésa es mi percepción. Vamos a trabajar con la gente de la zona porque creo que se puede. ¿Que nos va a costar más trabajo? Seguro. Y yo sé en este momento de alcaldes de distintos grupos políticos de los que están aquí sentados que están trabajando con ilusión en los planes de ordenación de los recursos naturales de Aralar y Belate. Les está costando más trabajo. Doy fe de que les está costando más trabajo, pero creo que el resultado al final también va a ser mejor para ellos, por lo menos, ésa es mi percepción, y si la de sus señorías es otra, por favor, díganmela, porque igual tenemos que valorarla de otra manera.

En relación con los planes de uso y gestión, nos queda tiempo, no han pasado los dos años que fijaba la ley. Se está trabajando en el departamento y también, si sus señorías quieren, se pueden encarar rapidísimamente. Es más, hay tres que no los hemos hecho y se pueden hacer perfectamente, como son las reservas integrales. Si sólo se puede autorizar la investigación. Se puede hacer un decreto rapidísimamente y se lleva al Consejo Navarro de Medio Ambiente, porque en un artículo único se puede hacer. Luego no es cuestión, vuelvo a estar de acuerdo con el señor Sánchez Turrillas, de cantidad, sino de calidad.

¿Qué es lo que tenemos que hacer? Plantearnos en esos planes de uso y gestión, las valoraciones. Hasta ahora cuando se hacía un plan de uso y gestión no sabíamos muy bien cuánto nos costaba, cómo repercutía, qué lucros cesantes tenían las personas de la zona. Nos hemos dado cuenta, a la

hora de plantear el documento de la estrategia de biodiversidad que les remití a todas sus señorías y que ahora se está debatiendo en unas mesas técnicas, que la red de espacios naturales que tenemos en Navarra, y eso también creo que se lo he dicho en alguna contestación, es muy pequeña, que es difícil de mantener a largo plazo, incluso de gestionar. Algunos espacios naturales que se declararon en su momento han perdido parte de la riqueza por la cual fueron declarados, porque, al ser tan pequeños, si protegían sobre todo algún tipo de fauna, resulta que ésa se desplaza, se cambia, se mueve, porque los animales se mueven, la naturaleza es viva y dinámica. Por eso, lo que estamos haciendo es establecer una red de corredores verdes, pensar en espacios más amplios, discutir, quizás, un nuevo enfoque de cuestiones medioambientales, porque me parece que por aquí van los temas de cara al futuro. Entonces, caben dos posibilidades: o hacer planes de uso y gestión sin tener en cuenta algunos de estos postulados que se pueden hacer en plazo, o discutir para que los planes tengan mayor calidad y sean más ricos. Entonces, nosotros estamos apostando por esta segunda opción. ¿Que todas sus señorías quieren la primera? Pues optemos por la primera.

En relación con las otras cuestiones que comentaban, por ejemplo, en el tema de presupuestos, artículo 44, el señor Landa decía a ver si se cumplían las distintas dotaciones para Urbasa-Andía. En ese tema he comentado con literalidad las dotaciones específicas que se recogen en la Ley de Espacios Naturales. Ahora bien, también hay otros apartados dentro del presupuesto del Departamento de Medio Ambiente, e incluso de otros departamentos, porque desde el Gobierno apostamos por la integración a la hora de actuaciones de medio ambiente. Es decir, y me explico muy fácilmente, este Gobierno ya pensó en el plan de los recursos naturales de Bardenas y del futuro Parque, y sus señorías, por lo menos el Partido socialista, también cuando se aprobó el presupuesto en su momento. ¿Por qué?, ¿porque había doscientos millones en Medio Ambiente? No, en Agricultura. Ahora bien, eran para medidas agroambientales que al final iban a repercutir en el Parque de Bardenas. Nos da igual quién tenga el presupuesto. Si es el Departamento de Agricultura para medidas agroambientales, pues lo tiene este departamento; si lo tiene el Departamento de Medio ambiente, pues lo tiene éste. Nos da igual en este momento dónde está el presupuesto con tal de que llegue a los espacios naturales. A eso es a lo que me refería cuando hablaba de política de integración. Al final, que llegue el dinero a los espacios naturales. Por eso, los 350 millones, obviamente, le parecerá poco a su señoría, al igual que a mí y a todos nosotros, pero tenemos la suerte, por ejemplo, de que muchos de los planes que les comentaba de ordenación de

los recursos naturales y de parque son forestales. Luego tenemos una línea en el plan forestal que repercutirá también en esos parques. Consecuentemente, se podrá ampliar el presupuesto específico que marca la ley, porque está recogido también en distintas partidas.

El señor Landa también hablaba de las zonas húmedas. Hemos hecho un decreto en el que se recogen las primeras y principales zonas húmedas, y se va a seguir trabajando en ello, pero no me dirá que no estamos cumpliendo con la ley. Yo creo que a las mismas palabras se les pueden dar muchos significados. El señor Landa, cuando discutíamos a veces, el presupuesto decía: "depende de cómo se interpreten las cifras". Pues bien, dependiendo de cómo se interpreten los plazos, uno puede decir "se cumple" y otro puede decir "no se cumple". Ahí, desde luego, creo que hay discusión. Yo sí que soy partidario de que sigue quedando mucho por hacer y que vamos a tener que seguir trabajando mucho, este Gobierno y el que venga detrás, en aplicación de esta Ley de Espacios Naturales del 96, porque creo que aporta cuestiones positivas a la hora de la defensa del medio ambiente de Navarra. Y, desde luego, si se cumpliera todo en pocos meses, algo fallaría. Yo no me quedaría muy tranquila. No sé sus señorías.

Otra de las cuestiones que planteaba era el tema de los vallados. Yo aquí o le contrato al señor Landa en la secretaría técnica del departamento, o las respuestas que tengo son las que yo le he comunicado. Eso es lo que a mí me dicen los letrados del departamento en relación con los vallados cinegéticos, con lo cual, su señoría dirá. Evidentemente, se sabe que sobre estas cuestiones y sobre otras hay muchos casos en los tribunales. Unos abogados nos dicen unas cosas, otros abogados otras. Desde luego, el vallado cinegético de Peña, y ése sí que está recogido como cinegético, según me han dicho los letrados del departamento, no lo puedo prohibir porque está autorizado legalmente. Ahora bien, sin embargo, cuando se autorizó en su momento, y no lo hizo esta Consejera, pero se autorizó y está autorizado como tal, no permitía el paso de los animales porque la malla amplia estaba en la parte superior y no en la baja. Yo creo que es un error. Es al revés. Los letrados del departamento me han dicho que la única posibilidad es llegar a negociaciones, pero que no lo puedo prohibir. Si su señoría me presenta un informe jurídico mejor que el del departamento, yo le contrato. Me da igual. Qué quiere que le diga, señor Landa.

Y sobre el otro vallado cinegético al que hacía referencia hemos tenido comparencias y comparencias en esta Comisión y está recogido como cerca rural. En alguna de las últimas contestaciones que he firmado, creo que hace una semana, se especifica claramente en qué situación se encuen-

tra ese vallado, y en ése sí que se permite el paso de toda la fauna porque se han abierto ventanas de setenta metros a lo largo de todo el vallado. Yo le puedo remitir lo que dice la secretaría técnica del departamento y no le puedo decir más. Le iba a decir que me crea, porque le transmito lo que me han dicho.

El señor Sánchez Turrillas comentaba que la red natura 2.000 va ligeramente retrasada. Le diré que desde el Gobierno de Navarra hemos cumplido con todo lo que se nos pedía por parte del Ministerio y que las distintas comunidades autónomas han remitido todas las documentaciones al respecto, pero lleva una tramitación más lenta de lo que, desde luego, en Navarra esperábamos. Eso es así y esperemos que se agilice. También saben sus señorías que al final la decisión última sobre los espacios que son recogidos por las distintas comunidades autónomas la toma la Unión Europea. No es el propio Ministerio de Medio Ambiente. Y estos procesos suelen ser largos, aunque en este momento parece que se han modificado algunos de los criterios, se han hecho preguntas por parte de las distintas comunidades autónomas sobre distintas cuestiones, entre ellas, las valoraciones de los espacios, quién los va a financiar, etcétera, y parece ser que eso está ralentizando aún más el tema.

También estoy de acuerdo con el señor Sánchez Turrillas en que planificar no quiere decir dejar de hacer. Ya lo siento, pero sabe su señoría que lo digo exactamente igual con quién estoy que con quién no estoy, ya le diré una cosa en la que no estoy de acuerdo, no me ponga esa cara. Sus señorías saben perfectamente que el plan forestal es importante y sus señorías han decidido que este plan se retrase para que pueda ser enriquecido hasta septiembre, pero eso no quiere decir que no vayamos a ejecutar acciones que ya estaban recogidas, que son importantes, que las hemos planificado y que requieren actuaciones de comprometer el presupuesto. Vamos a trabajar en ello, por supuesto. O sea, que en eso sí que estamos de acuerdo. No estoy de acuerdo en que sea música de buenas intenciones. Creo que no es música, sino que se está trabajando de verdad, como comentaba al principio, en estas cuestiones.

Sí que había unas cifras en las que igual el fallo ha sido mío a la hora de no expresarme bien. Sobre los planes de ordenación de los recursos naturales que comentaba la señora Errazti al principio, de los once planes, se puede decir que en cuatro los documentos están terminados; en cinco, aunque a mí no me gustaría incluir el de Pirineos, pero también está hecho. Y desde el departamento se ha trabajado en los planes de ordenación forestal, aunque no es el PORN, sino un documento previo que puede servir de trabajo para dárselo a las entidades locales o para nosotros como documento de trabajo. En tres de ellos no estaba hecho ni el plan

de ordenación forestal, y es lo que vamos a empezar este año, con lo cual, se puede decir que el departamento está trabajando en las bases de todos los planes de ordenación de los recursos naturales. Creo que me he explicado o lo he intentado la segunda vez. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Muchas gracias, señora Barcina. ¿Alguna o algún otro portavoz desea utilizar un segundo turno de intervención? Señor Landa, tiene la palabra.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señora Presidenta. A mí no me importaría que estuviera más de acuerdo conmigo, señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *También lo estoy.*

SR. LANDA MARCO: *No me importaría en absoluto, porque sería señal de que vamos en la línea que deberíamos ir con la Ley de Espacios Naturales. Yo tengo que decir sobre la Ley Foral de Espacios Naturales -prácticamente han transcurrido dos años desde su aprobación- que habría sido incluso bueno que cualquier otro grupo hubiese tomado la iniciativa de hacer una evaluación del cumplimiento de esta ley, como una técnica, además, de perseguir el cumplimiento de la misma, incluso antes, al año de ser aprobada la ley. Insisto, han transcurrido casi dos años y, por tanto, ya en este momento a mí me parece que se hacía imprescindible hacer una primera evaluación sobre cumplimiento y los mandatos de esta ley. Creo que eso es algo de lo que, al menos, se explica en los cursos de técnica legislativa a los que alguna vez acudimos. Se dice que eso es imprescindible si se quiere perseguir el cumplimiento de una ley. Y como algunos creímos plenamente y seguimos creyendo en esta Ley Foral de Espacios Naturales, evidentemente, tenemos muchísimo interés en que esta ley se cumpla y cumpla, además, con todas las potencialidades que en su momento le dimos cuando discutimos esta ley foral.*

Yo entiendo que quienes no se creían la ley se quieran dar por satisfechos con cualquier cosa o tengan poco o nada que decir al respecto. Si quieren ustedes, podemos recordar un poco cuál fue el proceso de un proyecto de ley que llegó al Parlamento pareciéndose muy poco a lo que es la Ley de Espacios Naturales. Fue un proyecto de ley discutido artículo por artículo, disposición a disposición, y en un momento determinado incluso tuvo dos enmiendas a la totalidad. Hubo un pleno en el que esta Ley de Espacios Naturales estuvo en un tris de que siguiese adelante o se aprobara una enmienda a la totalidad. Hizo falta un compromiso expreso por parte del entonces Gobierno de Navarra para que esta ley, con esa negociación y con ese plantea-

miento, pudiera salir adelante. Por tanto, yo insisto en que es una ley a la que quizás le tengo un especial cariño por la especial participación también que me tocó con la misma y con buena parte de lo que figura ahí: declaración de espacios naturales, disposiciones en relación con amojonamientos y con todo lo relativo a esa riqueza natural que se aportó a la ley.

Insisto en que, desde luego, a mí me parece que es fundamental que en estos momentos hagamos una evaluación sobre el cumplimiento de la ley. Con esa visión amplia yo tengo que decirle que estamos avanzando muy despacito, señora Consejera. En febrero del año 97 ya le hacía una serie de preguntas relativas a cómo estaba el desarrollo de la ley y cómo estábamos de cumplimiento de los plazos, y la verdad es que hoy, un año y pico después de esas contestaciones, seguimos estando en una posición en la que algo nuevo nos ha dicho, un pasito más se ha dado, pero eso no es suficiente para romper el escepticismo de un Gobierno que no apostaba por esta ley, que mantuvo enmiendas hasta el último pleno, que votó en contra de numerosos artículos, que se abstuvo en otros muchos, que en su filosofía de lo que planteó como alternativa a esta ley, desde luego, para nada entraba una declaración de espacios naturales. Por lo tanto, comprenda usted también que desde ese escepticismo, porque usted es Consejera de ese Gobierno hay obligaciones que se cogen con más entusiasmo y otras con menos. Y a mí me da la impresión de que muchos de los apartados de esta ley están cogidos con menos entusiasmo. Y ése es el motivo por el cual yo le decía que me insatisface cuál está siendo el ritmo, y no por la cuantificación del incumplimiento del plazo de los cuatro o de los seis meses, o el del año o el de los dos años, sino fundamentalmente porque no veo ese entusiasmo desde quien dirige el departamento de que tenemos una buenísima Ley de Espacios Naturales y que, por tanto, hay que desarrollarla y hay que llevarla a su cumplimiento.

Por tanto, yo insisto en que en relación con los parques naturales seguimos con ese estigma de que en un momento determinado ahí está el plan de ordenación de los Pirineos y ahí estaba también el plan de ordenación de Bardenas. Sin embargo, ahí tenemos el Parque Natural de Urbasa-Andía. En los pasados Presupuestos quiero recordar que hubo dos enmiendas de cuantificación económica para el desarrollo de lo que habíamos aprobado en ese parque natural para que, de alguna manera, sirviera también un poco como ejemplo y ánimo al resto de las agrupaciones que estaban poniendo más pegos, miedos y reparos que ánimos. Ahí estaba la posibilidad de que desde los Presupuestos se hubiera visualizado una cantidad al Parque Natural de Urbasa-Andía y no se quiso hacer. Yo tengo que pensar que pudo ser por una falta de voluntad polí-

tica de que eso fuese un incentivo claro en relación con el resto de parques naturales, porque no quiero pensar que fuese una cierta miopía política en el sentido de ese marasmo de determinadas partidas, que sí se dan en medidas agroambientales o forestales. Eso es independiente de que a uno le declaren un parque natural o no. Por tanto, si había voluntad política de desarrollar ese planteamiento y cumplir con los once parques naturales que nos hemos marcado en la Ley de Espacios Naturales, es evidente que hacían falta medidas un poco especiales también que fuesen animando en esa línea.

Por tanto, yo le insisto en que creo que no hay ese entusiasmo que a mí me gustaría que hubiera. Que hay un cumplimiento muy lento. Algo se va haciendo. Cada vez que comparece, vemos que algo se va haciendo, pero, desde luego, no en la línea que a mí al menos me gustaría. Por eso, insisto en que para quienes sí creemos en la Ley de Espacios Naturales y en todo lo que ahí se puso y se aprobó, desde luego, no nos satisface la respuesta que hoy nos ha traído a la cámara.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Landa. Señor Jaime, tiene la palabra.*

SR. JAIME IRUJO: *Muchas gracias. No pensaba intervenir; pero, a la vista está de que algunos se olvidan de la historia y en el tiempo se olvidan de ciertas cosas, lo haré. Señor Landa, que diga que es la mejor ley que se ha hecho, eso se lo creará usted solo, porque usted se acuerda de unas cosas, pero no se acuerda de otras. ¿O no se acuerda usted de un receso que hubo en el propio Pleno en el que, no por convencimiento sino por estrategia política, se le aceptó una enmienda? No sería tan buena la ley cuando se aceptó una enmienda que no se atrevían a votarla anteriormente. Por tanto, no hablemos de estrategias políticas, que todos las tenemos.*

Nosotros somos un partido que, cuando defendemos nuestras ideas, las defendemos en los foros y con los medios que creemos oportunos, porque creemos en ellas. Pero somos demócratas y cuando se aprueba una normativa y una ley la asumimos como nuestra, aunque no nos guste. Bien es cierto que estamos más contentos si la aplicamos nosotros, porque tenemos diferentes modos y diferentes formas de tramitación que no es la de la de imposición, que es la que está diciendo nuestra señora Consejera. Son diferentes modos de hacer las cosas y no coincidiremos nunca. Y por eso estamos de acuerdo con ella. No por otra cosa. Se podía haber hecho una mejor ley, por supuesto. Todas las leyes son mejorables. No es la mejor del mundo. Habrá otras mejores porque se pueden hacer mejores cosas.

Por lo tanto, en lo que estamos de acuerdo es en asumir aquello que nos ponen. Ya me gustaría que usted asumiese normativas nuestras, que no han sido apoyadas, cuando tenga que ejecutarlas. Lo veremos. El tiempo nos lo dirá. Lo veremos en las nuevas listas en las que aparezca usted. Espero que en alguna opción de Gobierno esté y, efectivamente, ahí entraremos a discutir lo que usted haría, lo que puede hacer y lo que le dejan hacer. Nada más.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Muchas gracias, señor Jaime. Señor Sánchez Turrillas, tiene la palabra.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a empezar agradeciendo a todo el mundo, empezando por la señora Consejera, que me alegro de que prácticamente esté totalmente de acuerdo con el discurso del Partido Socialista. Todavía me alegra mucho más el señor Jaime, que sitúa al señor Landa en una opción de Gobierno, con lo cual, evidentemente, esto se está poniendo como muy interesante por parte del propio grupo que ahora está en el Gobierno.*

Una expresión que me imagino que dará lugar a la mala interpretación es cuando ha dicho usted: “somos demócratas, aunque no nos guste”. Supongo que se refería a que son demócratas y lo que no les gusta es la Ley de Espacios Naturales, no la democracia, con lo cual, tampoco me encaja con la postura de la señora Consejera, pues creo que ha demostrado que la ley le gusta bastante y está intentando hacer todo lo que puede por cumplirla. Pero sus palabras han sido claras: “somos demócratas, aunque no nos guste la Ley de Espacios Naturales”. Yo lo he entendido claro, pero, evidentemente, le sigue sin gustar, por lo menos al partido del Gobierno. Otra cosa es que a la Consejera le empiece a gustar. Yo creo que, conforme ha ido metiéndose en las diferentes transitorias que nos ha explicado hoy aquí, cada vez le iba gustando más. Yo no voy a hacer melancolía del pasado como el señor Landa y el señor Jaime. Yo también disfruté en aquella ponencia de la Ley de Espacios Naturales. La verdad es que lo pasamos muy bien. Pero ha pasado mucho tiempo y yo creo que tenemos que mirar para adelante y ya veremos luego quién está en las listas y en el Gobierno. Y le digo a la señora Consejera que me alegro mucho, pero no estoy de acuerdo tampoco en todo con usted, aunque usted se haga eco de mis palabras, y me parece bien.

Voy a hacer una referencia. No sé si es porque ahora están mis hijos con la gramática, como dijo el otro día el señor Alli, pero todas las referencias son al futuro potencial, es decir, “nos vamos a dirigir”, “estamos preparando”, y eso quiere decir buenas intenciones. No quiere decir que suene a música, sino que suena a las mismas buenas intenciones que usted expresó aquí cuando presentó el proyecto que tenía para dirigir el departamento,

que era el programa “trescientos días”, el programa “bosque”, etcétera. Era una declaración de buenas intenciones. Lógico, acababa de entrar. A nosotros nos ha sonado un poco a lo mismo. Incluso ha utilizado la misma retórica. Vemos que ha elegido la calidad, lo cual nos parece bien. No quiere decir que haya que dejar las cosas sin hacer. También ha dicho que ya basta de buenas intenciones -estoy utilizando expresamente sus palabras-. Y el “durante”, que es lo que a nosotros nos ha parecido que ha faltado durante su exposición, pues que durante el tiempo que queda todavía falta mucho por hacer. Yo creo que es una composición más o menos de lo que usted ha venido a decir. Esperemos que acierte y tendremos oportunidad de llegar al final de esta legislatura para que no pueda utilizar el futuro sino el pasado, y entonces haremos balance, que yo creo que es lo que usted ha pretendido hacer aquí revolviendo una comparecencia que no estaba excesivamente centrada en alguna cuestión concreta, sino como muy genérica. Nada más.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): Muchas gracias, señor Sánchez Turrillas. Señora Villanueva, tiene la palabra.

SRA. VILLANUEVA ITURRALDE: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero recordarle a la señora Consejera que no ha respondido a la pregunta que yo le he hecho. Las otras preguntas han podido quedar implícitas en las explicaciones que ha dado a los otros grupos, pero no me ha contestado a la que le he hecho acerca de cómo estaban las conversaciones con los representantes de los municipios o de las entidades locales del Parque de los Pirineos, para que me aclarara la segunda parte, a la cual yo no había hecho alusión sobre por qué están a la espera de lo que sucede en Bardenas.

Por otra parte, estamos en un tema en el que se han hecho valoraciones políticas de democracia y de no democracia, de si hay o no hay pactos con el Partido Socialista. Parece evidente que en el tema de la Ley de Espacios Naturales hay una sintonía total, lo que ocurre es que nosotros, por lo visto, no participamos de los mismos criterios que los de la señora Consejera, y es evidente, porque en cada oportunidad que tiene saca a colación el tema del Parque de Urbasa y Andía.

Todos somos conscientes y nos acordamos muy bien de que, efectivamente, la declaración de Parque Natural de Urbasa y Andía no gozaba del beneplácito del Grupo de UPN y tampoco del de la señora Consejera, que, en lugar de declarar Parque Natural a Urbasa y Andía, pretendía llegar a una especie de convenio con las entidades locales de Urbasa y Andía afectadas. Entonces, yo le quiero recordar, señora Consejera, que si usted no se hubiera encontrado el parque de Urbasa y Andía

declarado parque natural, difícilmente hubiera podido progresar en otras áreas y en otras direcciones como lo ha hecho hasta ahora. En un momento determinado, las medidas que deben llevar a una política medioambiental tienen que ser, incluso, un poco impositivas. No impositivas desde el punto de vista de imponer por imponer y porque yo tengo la razón, sino de imponer desde la democracia. Y nada mejor para la democracia que la representación de este Parlamento que fue el que se manifestó para determinar cuál debía ser la declaración del Parque Natural de Urbasa y Andía. Por lo tanto, en las democracias me remito a los hechos y no a las buenas intenciones ni a las interpretaciones de cada uno. Y sí le recordaría que si usted no se hubiera encontrado con la situación que se encontró, quizá su desarrollo en su departamento hubiera sido la mitad de la mitad, y ya hemos dicho en nuestra valoración que le queda por llevar a cabo lo difícil.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): Muchas gracias, señora Villanueva. Señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDARIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos los presentes. No he intervenido en la primera ronda porque me temía la contestación de la señora Consejera ante la comparecencia, entendiéndolo que a cualquier Consejero le gustaría venir a este Parlamento a explicar el cumplimiento de cualquier ley. Creo que es un camino de rosas, donde usted puede plantear lo que aquí ha planteado, salir triunfal de esa comparecencia, aunque en el fondo realmente la voluntad política de llevarla adelante deje bastante que desear, como varios portavoces ya lo han señalado. Pero de todas formas, no voy a entrar en ese planteamiento porque entiendo que hay otros mecanismos, tanto a nivel parlamentario como administrativo, para poder exigirle el cumplimiento de la legislación.

Pero sí que le voy a hacer dos referencias a su última intervención que me han parecido preocupantes. En primer lugar, ha habido Consejeros anteriores, y creo que, por un mínimo de respeto, tampoco con usted llegó la verdad y el saber hacer las cosas perfectas, y todos los demás estaban equivocados. De alguna manera, ha venido a señalar que hasta que usted no llegó todo se hacía rotundamente mal en la ordenación de planes, etcétera. Evidentemente, yo creo que las cosas se han hecho por voluntad de este Parlamento y en ese sentido, cuando menos, ya digo, un mínimo de respeto, de la misma manera que creo que habrá que tenerlo a la gestión, que ya la analizaremos en el momento en que usted termine su mandato.

En segundo lugar, un tema menor pero que también me parece de especial importancia. Usted ha dicho que da igual dónde estén las partidas presu-

puestarias, da igual quien las dirija, siempre que vayan dirigidas a una serie de conceptos. Desde mi grupo, desde luego, discrepamos. No es lo mismo que la partida esté en el Departamento de Agricultura que en el de Medio Ambiente, porque todos conocemos cuáles son las incidencias, las sensibilidades, los proyectos, los objetivos de cada uno de los departamentos. Evidentemente, no me parece especialmente riguroso por parte de una Consejera de Medio Ambiente señalar que da exactamente igual dónde esté la partida, sino que lo importante es que esté, porque ya se irán haciendo las cosas. Yo creo que, evidentemente, desde una gestión o dirección política no se puede entender que con la misma sensibilidad y con los mismos objetivos van a gestionar esa partida el Departamento de Agricultura o el de Medio Ambiente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Erro. Señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *En relación con los comentarios que ha hecho el señor Landa, tengo que decirle que yo realmente no estaba con sus señorías cuando se aprobó esa ley. Y algo que puede quedar en el aire un poco dudoso es que cuando la ley llegó al Parlamento se parecía poco a lo que después quedó. Yo no remití esa ley. La remitió el anterior Gobierno tripartito. Eso estaba claro. Lo cual quiere decir que las cosas se pueden mejorar entre todos. En eso estoy de acuerdo con su señoría, por decirle alguna cuestión en la que estamos de acuerdo. Me parecía que estaba un poco triste porque no estábamos de acuerdo en algunas cosas. Pues bien, esa ley se presentó por el Gobierno tripartito y fue mejorada por sus señorías con una serie de debates, y por lo que se podía leer en la prensa en su momento y por lo que siempre dicen sus señorías, fue una de las leyes más debatidas en el Parlamento.*

También tengo que decir que, desde luego, considero que es una ley importante y que en ningún momento el Grupo de UPN me ha transmitido ninguna directriz diciendo que hay que ralentizar o no cumplir. En absoluto. A mí siempre se me ha dicho desde Unión del Pueblo Navarro, como no podía ser de otra manera, que las leyes están para cumplirlas, y no hay ninguna directriz política. Si tengo que manifestar entusiasmo, se lo manifestaré. Igual no he sabido transmitirlo. Pido perdón por no saberlo transmitir, pero, desde luego, en el departamento están trabajando, y lo saben los técnicos del departamento, bajo la directriz de ir cumpliendo la Ley de Espacios Naturales. Desde luego, ésa es la directriz que yo doy. ¿Que en algunas cuestiones a sus señorías les parece que vamos despacio? Yo, desde luego, considero que estamos trabajando con

lo que nos permiten los medios personales y los recursos que disponemos en el departamento. ¿Que sería mejor correr más en algunas cuestiones? No voy a decir ni que sí ni que no, no vaya a ser que no nos pongamos de acuerdo. Creo que ésa era la cuestión que comentaba su señoría. Creo que no me dejó nada por comentarle.

Respecto de lo que decía el señor Sánchez Turrillas sobre los verbos. Quizás se me note que soy de ciencias y no los he usado con tanta corrección como su señoría. Entonces, ya sabe exactamente cuál es mi formación. Igual los verbos me pueden fallar. En relación con el trabajo que ha hecho el departamento, yo creo que también hemos cumplido con muchas cosas que nos mandan su señoría y el Parlamento. Y recuerdo algunas de las últimas que hemos cumplido porque hoy, según estaba viendo la televisión mientras comía, he visto algunas de ellas que ya se están trabajando en el Parlamento. Se nos dijo que, en el primer trimestre, el departamento tenía que mandar el plan forestal y el plan de caza. Hemos cumplido. No me digan que no trabajamos. Creo que trabajamos, lo que pasa es que sus señorías tienen muchas cosas y tienen que ir priorizando, poniendo orden, recibiendo sugerencias y participaciones.

Por ejemplo, en el plan estratégico de caza se pudo hablar con las entidades locales, hubo un periodo de exposición pública, una Comisión Foral de Régimen Local. ¿Sus señorías consideran que hay que enriquecerlo más? Perfecto. Pero creo que se está trabajando desde el departamento con entusiasmo y cumpliendo muchos de los plazos y muchas de las cuestiones. Y creo que las puedo decir concretamente porque esta mañana en la Mesa se hablaba de dos de ellas, en las que se ha cumplido algo que se nos mandó en diciembre. Me parece que eso está claro. Sobre otras de las cuestiones no me voy a extender más, porque igual indirectamente ya las he respondido.

Sobre lo que comentaba la señora Villanueva, igual sí que he obviado su pregunta. Perdón por no haber dicho cómo iban las conversaciones en el tema de los Pirineos. ¿Qué es lo que comentaban? También en el caso de Pirineos sucede que son congozantes de Bardenas. Están metidos en el mismo proceso. Entonces, reconozco que tienen sus dudas cuando hemos hablado con ellos. Y lo que decía su señoría de que desde la democracia hay que imponer, pues no les gusta, ¿qué quiere que le diga a su señoría? En algunos casos quizás haya que hacerlo, pero vamos a intentar primero convencer. Ya saben que es, por lo menos, lo que intento. Y también les digo que si es necesario en un momento tomar una decisión, esa decisión se tomará.

En el caso de los Pirineos decía que son congozantes. Hay algunos que están también ya representados en Bardenas. Entonces, quieren seguir ese

proceso, que es lento y que fue un decreto que yo ya me encontré aprobado cuando llegué al Gobierno, que me parece correcto además, de cómo pueden establecer los distintos planes de ordenación de los recursos naturales. En Bardenas, por ser el primero y por intentar ser modélico se ha hecho primero un avance y luego una exposición. Eso requiere mucho tiempo: dos meses de exposición pública, se publica en el boletín, se reciben alegaciones, las alegaciones se informan. Entonces, eso ha hecho que, por intentar ser modélico, el proceso de elaboración se haya retrasado.

Los de Pirineos, que también participan en el de Bardenas, están esperando, y siguen teniendo sus dudas de que aquello que se sugiera por parte de las entidades locales, aunque se esté trabajando conjuntamente, el Gobierno o el Parlamento lo desoiga en último término. Sus señorías van a tener oportunidad de estar con los de la Junta del Roncal. Transmítanselo directamente sin intermediarios, porque a mí, a veces, no me gustan o igual no sabemos expresarnos todos bien. Y convénzanles sus señorías a los de Pirineos de cuál es el procedimiento y de que hay que seguir trabajando y contando con ellos, porque creo que también lo podrán hacer. Esa es la cuestión de cómo estaba el tema de los Pirineos.

Y contestando al señor Erro, desde luego, yo considero que se han hecho muchas cosas bien hasta que yo he llegado al Departamento de Medio Ambiente y, además, creo que nunca tengo ningún reparo en considerar todas las cosas que se han hecho bien. Si no me he expresado correctamente, lo siento. ¿Que igual en alguna cuestión de un tema puntual, como sus señorías dicen, yo tengo un concepto distinto? Yo puedo tener una forma de enfocar determinadas cuestiones que considero correcta, pero considero, y en múltiples comparecencias lo he dicho, que los anteriores Consejeros de Medio Ambiente han hecho muchas cosas bien, por supuesto. Y espero que los siguientes hagan muchísimas cosas bien, y mejores que la que les está hablando en este momento, porque redundará en el beneficio del medio ambiente. Yo creo que no se trata de restar, sino de sumar, y de que en el medio ambiente sumemos. Si no me he expresado bien, lo siento, pero, desde luego, recalco que ésa es mi idea, sumar esfuerzos entre todos.

Y lo que comentaba de sensibilidad del presupuesto, igual vuelve a ser fallo mío por no haberme expresado correctamente. Yo lo que quiero decir es que si todos los departamentos fuesen mayores de edad, el Departamento de Medio Ambiente tendría menos trabajo. Lo que sucede es que no es así. El Departamento de Medio Ambiente tiene que estar impregnando la política de Agricultura, la de Obras Públicas, de Administración Local. En ese sentido, y luego lo veremos en la comparecencia

que tengo a continuación, si, por ejemplo, las depuradoras en este momento se hacen desde el Departamento de Administración Local, que se hagan bien. Y yo, desde el Departamento de Medio Ambiente, quiero que se hagan. Ahora bien, cuando a mí me pide el Ministerio cuánto invierte Navarra en temas de medio ambiente, yo no puedo decir únicamente el presupuesto del Departamento de Medio Ambiente, tengo que coger todo el tema de depuradoras para decir que se está haciendo en el de Administración Local.

Por ejemplo, en el tema de los ríos hay cuestiones que se están haciendo en Obras Públicas. Entonces, ¿qué es lo que yo considero más oportuno? Igual tenía que haber o un macrodepartamento de Medio Ambiente o el de Medio Ambiente estar en todos a la hora de temas de presupuesto. Eso puede ser correcto. Ahora bien, lo que yo intentaba transmitir es que allá donde esté el presupuesto, que se haga y que redunde en beneficio del medio ambiente. Eso es lo que yo quería decir. ¿Que se puede hacer con más sensibilidad desde un departamento? Perfecto. Pero no por esperar no hagamos las cosas, que las hagamos y que intentemos que se impregnen las políticas de otro departamento. Eso es lo que yo quería expresar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Muchas gracias, señora Consejera. Finalizado el debate del primer punto del orden del día, vamos a suspender la sesión durante siete minutos, avisándoles que después de la comparecencia de la Consejera sobre el tema de los peces no habrá nuevo receso.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 18 HORAS Y 17 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 28 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para informar sobre las causas de la muerte de peces en el río Arga.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Continuamos con el segundo punto del orden del día, que es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente para que informe sobre las causas de la muerte de peces en el río Arga. Para la presentación de esta solicitud tiene la palabra el señor Erro, de Izquierda Unida.*

SR. ERRO ARMENDARIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, nuevamente. Los objetivos de esta comparecencia sobre la muerte de peces en el río Arga, que, aunque parezca mentira,*

fue tramitada con carácter de urgencia hace veintitrés días, son los siguientes. Conocer el agente causante de este daño ecológico. Según las declaraciones aparecidas en medios de comunicación, parece que se trata de un vertido tóxico. Conocer las responsabilidades que se puedan derivar a juicio o a resultados de la investigación que entendemos ha debido desarrollar el propio Departamento de Medio Ambiente. Conocer, de la misma manera, la dimensión y la gravedad de este daño ecológico producido en el río Arga. Conocer, lo más exhaustivamente posible, las acciones desarrolladas por el Departamento de Medio Ambiente para determinar la causa, actuar ante la muerte de estos peces y la contaminación de las aguas, y determinar esas responsabilidades a las que hacía referencia anteriormente. Conocer, asimismo, si se ha tratado de un hecho puntual que ha ocurrido este año o si ha habido antecedentes en años anteriores y en épocas de una frecuencia de agua más o menos parecida. De la misma manera, conocer el análisis que el propio Gobierno de Navarra hace de este daño ecológico, que, desgraciadamente, y como hemos tenido conocimiento hoy mismo, se ha vuelto a repetir en otro río. Parece ser que en el río Araquil se ha producido una serie de muerte de peces y de algunos otros animales, sin determinar, de momento, la causa, pero entendemos que puede ser de similares características. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Erro. Señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *El Parlamentario don Ion Erro Armendáriz, adscrito al Grupo de Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, ha solicitado mi comparecencia, como él indicaba hace un momento, ante esta comisión, con el fin de que informe sobre las causas de la muerte de miles de peces en el río Arga y de las medidas adoptadas por el departamento. Por el minucioso seguimiento informativo que sobre este asunto han realizado los medios de comunicación, lo que probablemente sea reflejo de la alta sensibilidad medioambiental que existe hoy en nuestra sociedad, evito a sus señorías una prolija narración de los acontecimientos y paso a comentarles lo más sustancial del episodio.*

En la mañana del lunes 27 de abril se tuvo conocimiento de la aparición de peces muertos en la zona del puente de Santa Engracia de Pamplona. El guarderío de Medio Ambiente y la Brigada de Protección Ecológica de la Policía Foral acudieron al lugar de los hechos, haciéndose cargo de la situación con apoyo del personal técnico del departamento. En esa misma mañana el Ayuntamiento de Pamplona, a través del Area de Sanidad y Medio Ambiente, comenzó también la investigación de los

hechos. Desde el primer momento se tomaron muestras de agua y de los peces muertos para su posterior análisis. Los primeros resultados de los análisis realizados, en la propia mañana del día 27, indicaron normalidad de las aguas, por lo que no se tomaron medidas de carácter extraordinario, sino de control y limpieza.

Por otro lado, en el recorrido exhaustivo de ambas márgenes del río, entre Landaben y Burlada, no se encontró ningún rastro de origen del fenómeno. Desde ese momento, por tanto, comenzó a tomar cuerpo la hipótesis de que se trataba de un vertido puntual de unos efectos muy rápidos sobre los peces, pero muy localizado en el espacio y en el tiempo, y que había sido rápidamente diluido por el caudal de agua que en esas fechas llevaba el río. El propio efecto de la corriente, arrastrando los peces muertos a lo largo de un amplio tramo del río, hizo que el episodio pareciera más extenso de lo que había sido en realidad.

Posteriores análisis practicados tanto por el Ayuntamiento de Pamplona como por el propio departamento confirmaron que la calidad del agua era la normal en esa época del año. Además, en la estación de análisis en continuo que la Confederación Hidrográfica del Ebro tiene instalada en Echauri no se apreciaron datos anómalos. Por su parte, los análisis de peces también confirmaron la conclusión de que su muerte se había producido a consecuencia de un tóxico no identificado de acción fulminante. En efecto, en las necropsias y en los análisis anatomo-patológicos realizados se comprobó que la sustancia origen de la mortandad no había sido fijada en el organismo de los peces, actuando, por consiguiente, de modo instantáneo.

Posteriormente se procedió al examen de los microinvertebrados del fondo del río, que actúan como indicadores de acumulación de la contaminación. Aunque todavía falta el procesamiento de datos para la determinación de los índices bióticos, no se ha apreciado, durante la toma de muestra, ninguna anormalidad a lo largo de todo el tramo del río, que presenta buenas condiciones desde el punto de vista limnológico, es decir, referente a sedimentos.

De los resultados de todos estos análisis se derivan dos conclusiones claras: en primer lugar, la acción del tóxico había sido limitada en el tiempo y desapareció rápidamente; y, en segundo lugar, no eran de esperar efectos secundarios en la cadena trófica si los depredadores ingerían o se alimentaban de los peces muertos.

En cuanto al grado de afección al ecosistema, hemos de indicar que el incidente sólo afectó a los peces de superficie, fundamentalmente a barbos, madrillas y gobios. En cambio, las carpas y los peces-gato que viven en el fondo del río permane-

cieron indemnes. Asimismo, ningún otro elemento del río, como la vegetación y los fondos, fue afectado. A pesar de la espectacularidad producida por los peces muertos flotando en los remansos, el fenómeno cuantitativamente tuvo un efecto limitado. No olvidemos que, aunque lamentablemente fueron varios miles de ejemplares los afectados, la población piscícola en este tramo del río es muy importante, y además no se espera que vaya a tener consecuencias sobre la población futura.

Una vez que se aseguró que habían cesado las causas de la mortandad y que no persistían factores extraños, los servicios del Gobierno de Navarra, con el auxilio de los bomberos y de medios puestos por el Ayuntamiento de Pamplona, procedieron a la retirada de los animales muertos, más por medidas de estética que por necesidades sanitarias o de salubridad. En esta labor es de agradecer el trabajo desarrollado por grupos de voluntarios y por numerosas personas que, a título particular, colaboraron de formas muy distintas en estas tareas.

Plan de saneamiento del río Arga. En la cuenca de Pamplona, desde Huarte a Sorauren, prácticamente la totalidad de los vertidos domésticos, industriales o de cualquier otro tipo están recogidos en la red de colectores y son conducidos hasta la depuradora de Arazuri o hasta alguna de las depuradoras complementarias. Más arriba de las mencionadas localidades, los núcleos urbanos que vierten al río son de tamaño pequeño, con lo que su impacto sobre la calidad de las aguas es mínimo, como lo demuestra la analítica y el seguimiento de índices bióticos llevado a cabo con regularidad. Todavía más arriba, aunque siguiendo en la cuenca del río Arga, encontramos la primera depuradora en Eugi, instalación que entró en funcionamiento en 1994.

La obra más importante que queda por hacer y que está prevista en el marco del plan director de saneamiento y que afectará a la calidad del Arga a su paso por Pamplona se sitúa en el río Ulzama. Recientemente se ha adjudicado por la empresa pública Navarra de Infraestructuras Locales, SA, NILSA, la ejecución de 17'5 kilómetros de colectores, que evitarán el vertido directo al río de los núcleos de este valle de Ulzama. Las aguas residuales se conducirán hasta una depuradora que se va a ejecutar a la vez que los colectores. Los vertidos a tratar, en este caso, corresponden a 2.500 habitantes, en su mayoría con actividad ganadera, y la obra, cuyo presupuesto asciende a 215 millones de pesetas, se va a ejecutar en un año.

Estas actuaciones en la cuenca se enmarcan en las diseñadas por el Plan Director de saneamiento de ríos de Navarra. Desde el comienzo de los años 80, las instituciones públicas de Navarra han realizado un importante esfuerzo organizativo e inver-

sor en materia de saneamiento, como lo demuestran los 17.600 millones de pesetas destinados solamente a la depuración, a los que habría que añadir una cantidad similar correspondiente a la construcción de los colectores necesarios para el saneamiento.

Este esfuerzo nos permite hoy afirmar que en este campo Navarra cumple sobradamente los parámetros establecidos por la Unión Europea. Los objetivos impuestos por la Unión Europea en materia de aguas residuales se centran en que dispongan de instalaciones de depuración en el año 2000 los núcleos de más de quince mil habitantes, y en el año 2005, los de más de dos mil habitantes. Según nuestros objetivos, en Navarra, en el año 2002, todos los núcleos de más de mil habitantes contarán con depuradora. Así, se pasará de las aproximadamente 40 depuradoras que están funcionando en estos momentos y que tratan el 75 por ciento de los vertidos urbanos a los cauces, a 81 depuradoras, y que en el año 2005 atenderán prácticamente al cien por cien de los vertidos y a todos los cauces de los ríos navarros, cuyas aguas estarán depuradas y recuperadas para la vida natural.

Volviendo al tramo del río Arga en el que se produjo el incidente, hemos de indicar que, como consecuencia de todas las inversiones y actuaciones llevadas a cabo en los últimos años, los vertidos domésticos e industriales de la zona están casi en su totalidad identificados, recogidos en los colectores y tratados convenientemente en Arazuri. Además, hay un programa de control periódico que permite seguir el funcionamiento de las industrias más problemáticas. Del mismo modo, los vertidos tóxicos y peligrosos son recogidos separadamente y llevados a plantas especializadas, como queda reflejado en el Plan Gestor de residuos especiales aprobado por este Parlamento.

Por consiguiente, de la información recogida y del estado del saneamiento se deduce que el vertido causante de la mortandad fue un vertido clandestino, realizado probablemente hacia el día 26 de abril, bien directamente al río o indirectamente a través de alguno de los registros de los colectores de aguas pluviales, cuyo causante no ha podido ser identificado a pesar de las investigaciones realizadas, incluso, me consta, por las instancias judiciales. A este suceso, a pesar de no haber dejado unas consecuencias irreparables en el río, que en estos momentos muestra signos de gran vitalidad, le damos una gran importancia, porque demuestra la fragilidad que tienen los ecosistemas fluviales ante acciones de este tipo.

Por último, teniendo en cuenta, por un lado, que el río Arga a su paso por la comarca de Pamplona soporta la presión de la mayor concentración urbana de Navarra y, por otro lado, que cada vez son mayores las expectativas que tiene la población de

vivir de cara al río, a lo que colaborará sin duda el ambicioso proyecto de construcción de un parque fluvial que están promoviendo, por un lado, el Ayuntamiento de Pamplona y, por otro, ahora también lo inician los Ayuntamientos de Esteribar, Huarte, Villava, Burlada y Barañáin, vamos a intensificar coordinadamente los esfuerzos para conseguir una mayor recuperación de sus aguas.

No obstante, el Arga siempre va a estar indefenso ante desaprensivos que actúen como el que ha perpetrado el delito ecológico. Por ello, quiero acabar mi intervención apelando a la conciencia de estas personas, contra cuyas actuaciones la sociedad y sus instituciones cada vez van a ser más duras con los que están implicados en ellas. De hecho, desde el departamento hemos remitido todas las informaciones disponibles sobre este asunto, que, lamentablemente, respecto a la autoría no son muchas, a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

Espero que con esta intervención haya podido aclarar las principales cuestiones por las que se solicitaba mi presencia en esta Cámara. No obstante, por si desean que les ampliemos la información, tanto el Director General de Medio Ambiente, don José Torres, como yo misma quedamos a su entera disposición. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Muchas gracias a usted, señora Consejera. Tal como hemos manifestado, continuamos sin hacer recesos, salvo que alguien expresamente lo solicite. Señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDARIZ: *Gracias, señora Presidenta. Realmente yo creo que usted es consciente de que no ha aclarado las principales cuestiones por las que se solicitaba su presencia en este Parlamento. Sus explicaciones han sido decepcionantes y, si me lo permite, sonrojantes. Prácticamente a la entrada del siglo XXI, un mes después de que miles y miles de peces hayan muerto en el río Arga de Pamplona, usted viene a este Parlamento a decirnos sencillamente la constatación evidente de que los peces han muerto en ese río y que no se tiene constancia de qué producto ha sido el causante, de quién es el responsable y de absolutamente nada más. Solamente buenas palabras llamando a la sensibilidad de quienes cometen estos delitos para que no lo hagan. Si me permite, creo que ésa no es la labor de una Consejera de Medio Ambiente.*

Creo que no se ha prestado la atención requerida por parte de quienes tienen las responsabilidades sobre este asunto. A usted le puede hacer mucha gracia, pero entiendo que estamos hablando de un tema de cierta importancia. Tal y como usted ha explicado aquí, entiendo mi grupo que el Departamento de Medio Ambiente no ha dispuesto de los

medios técnicos y materiales suficientes, espero que humanos sí, para hacer frente a este desastre ecológico, como algún medio de comunicación lo ha titulado. De la misma manera, quiero entender que no se ha intervenido con la diligencia suficiente para poder determinar el agente causante y los responsables de esta situación. Y, desde luego, para venir al Parlamento a reconocer que el cien por cien de los peces que había desde las Pasarelas hasta Arazuri estaban muertos, según un grupo ecologista, evidentemente, se podía haber ahorrado el viaje, porque entendemos que se deben perseguir responsabilidades y se deben investigar los agentes.

Este hecho no es casual de este año. El año pasado, por estas mismas fechas, aparecieron peces muertos en Arazuri. Hoy en el río Araquil han aparecido peces muertos. Hace recientes fechas en el río Elorz aparecieron peces muertos. Hay un problema de gestión de residuos. No es un hecho casual que alguien aparezca una mañana del 26 de abril, parecer ser, y vierta al río Arga un producto tóxico que acaba con miles y miles de peces. Evidentemente, creemos que ni la contestación que ha dado usted ni las declaraciones que ha venido señalando en todo lo que ha sido la información en los medios de comunicación son suficientes.

En un primer momento usted habló de 2.500 peces muertos, que no suponía una cifra significativa y que no se trataba de una mortandad alarmante. Señalaba también que lo que hacía el departamento era continuar vigilando el cauce del río para comprobar si seguían apareciendo peces muertos porque es lo más importante. Desde luego, a nuestro juicio y a juicio de la propia legislación, no es lo más importante si siguen apareciendo peces muertos, sino determinar el agente y responsabilidades de quien corresponda. Evidentemente, para eso está el Departamento de Medio Ambiente y la propia Policía Foral y, en su caso, las autoridades judiciales. De la misma manera, tal y como establece la propia normativa, se deben acotar las responsabilidades, las indemnizaciones y las reparaciones del daño.

Desde luego, la lectura que se puede hacer de su propia intervención esta tarde en el Parlamento es que no pasa nada porque alguien cometa un delito ecológico. No pasa absolutamente nada. Y esas llamadas a la atención que usted hace de "respeten, sean chicos buenos, no viertan residuos" no sirven absolutamente para nada sabiendo que al final no se descubre ese agente causante, no se depuran responsabilidades y, por lo tanto, año tras año podemos seguir viendo este espectáculo que, desde luego, cuando menos, me parece alarmante. Y lo estoy diciendo con un tono de cierta agresividad porque no esperaba esta respuesta por su parte, señora Consejera. Esperaba, como decía al

principio, mayor diligencia y mayor actividad por su propio departamento.

Evidentemente, estamos hablando de lo que estamos hablando, de una serie de peces muertos, pero, me gustaría conocer qué potencialidades de riesgo pueden tener si se sigue produciendo este tipo de vertidos, tanto para la propia vida del río como para los efectos que puedan producirse en un momento determinado en las personas que puedan acudir al río a bañarse, o a otra serie de usos que se pueden hacer de este propio río.

Tiene usted la habilidad de venir al Parlamento y, al final, darle la vuelta a las comparecencias e intentar salir con un titular de prensa de lo bien que lo está haciendo su departamento, pero en este caso venía a explicar lo que se había hecho en el río Arga con el tema de los peces muertos, no la política de depuradoras, que ha ocupado más de la mitad de su intervención. Entiendo, desde luego, de absoluta insatisfacción su respuesta.

Entendemos que ante la reiteración de los vertidos que se vienen produciendo año tras año en esta misma época, eso se reconoce en su propia intervención, que es cuando más caudal tiene el río y, por lo tanto, pasa más desapercibido ese tipo de vertidos, el departamento no hace nada. No se persigue a quien produce estos vertidos. Entendemos, en primer lugar, que el departamento debe perseguir a los causantes de este vertido, haciéndolos responsables penal y administrativamente, y, en segundo lugar, que la labor del departamento es evitar que se vuelva a producir cualquier hecho de estas características.

Y, si me lo permite, señora Consejera, le voy a decir que ésta es la gota que colma el vaso, por lo menos, para mi grupo. Entendemos que falta iniciativa política por la señora Consejera en el Departamento de Medio Ambiente. Lo hemos comprobado en el punto anterior y lo venimos comprobando en éste. Mire usted, la única ley de cierta importancia medioambiental que ha tramitado en este Parlamento ha sido la de la autorización de la contrapasa. Amenaza, como una novedosa iniciativa en política forestal, la tala de arbolado en Bertiz, en una primera fase. Posteriormente, parece que esa tala puede ser ampliada a Urbasa. Eso, sin tramitar, lo ha dicho el Director General en la visita a Bertiz, señora Consejera, y lo puede comprobar en los propios titulares de prensa, tal y como venían recogidos por los dos periódicos que se editan en esta comunidad.

Por las informaciones que tiene mi grupo, no se conocen en su departamento las repercusiones medioambientales que va a tener la instalación de dos centrales térmicas en Navarra, las informaciones que al respecto tiene usted y qué representa

esta instalación en cuanto al Plan energético de Navarra.

Por hablar de un tema menor, en cuanto al plan de recuperación del oso apunta como iniciativa aplicar una serie de lazos que han costado la vida a un plantígrado en Asturias.

Evidentemente, para nuestro grupo no existe planificación en materia medioambiental por su departamento, y la principal equivocación y el principal problema que se deriva de su gestión es una política equivocada, sin objetivos políticos de ninguna magnitud.

Entienda mi intervención, señora Consejera, exclusivamente en términos políticos. Desde ese nivel estrictamente político, entendemos que usted tiene una mala papeleta. Usted tiene que gestionar el medio ambiente en un Gobierno de la derecha política, con evidentes influencias de la derecha social y de la derecha económica que no creen, evidentemente, en el desarrollo sostenible. Yo, desde luego, si estuviera en su lugar, señora Consejera, habría dimitido. Creo que seguir en esta misma línea política, sin objetivos claros y sin ninguna actuación que pueda servir de planificación en materia medioambiental, es erróneo y equivocado. Vuelvo a repetirle que no era mi intención intervenir en estos parámetros, pero le recuerdo que su propia intervención ha colmado, de alguna forma, si me permite decirlo, la paciencia de mi grupo parlamentario. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): Gracias, señor Erro. ¿Portavoces que desean intervenir? Señor Jaime, tiene la palabra.

SR. JAIME IRUJO: Yo creo que irse por los cerros de Ubeda está bastante bien, sobre todo en estos tiempos que corren aquí. Pero lo entiendo perfectamente, señores de Izquierda Unida, porque venir a cobrar una dieta con un tema como éste, cuando lo que se está diciendo aquí es lo mismo que sabía todo el mundo a través de la prensa a los dos días, no solamente por el departamento de Medio Ambiente, sino también por las instituciones, en las cuales ustedes tienen, además, fuertes responsabilidades de gobierno. Entonces, para decir lo mismo, siendo coincidentes las dos partes, sobraba esta intervención, y entiendo perfectamente que, al ver que efectivamente sobraba esta intervención usted, haya salido con algo que no venía a cuento.

Está muy bien eso de pedir a todos los Consejeros que dimitan; estamos en un año de elecciones y me parece muy bien. Yo estaría de acuerdo con usted si estuviese en la oposición, siempre y cuando, efectivamente, lo que usted dijese fuera cierto, pero yo creo que los titulares de prensa los hemos visto todos. Aquí hemos venido a hablar de las cau-

sas de la muerte y de los desaprensivos que puede haber en un momento determinado.

Yo estoy muy de acuerdo con usted en un tema. Si otros grupos políticos, otras personas, otras instituciones, si usted y yo estuviésemos de acuerdo con esto, sacaríamos una campaña. Es tan sencillo como hacer una campaña para que las industrias que generen productos tóxicos vayan con sus rías correspondientes a los sitios correspondientes, y no que dejen sacar los productos tóxicos, algunas de ellas con algunos otros desaprensivos que dicen que son gestores, y que no sabemos dónde los llevan. Y usted sabe a lo que me refiero perfectamente. Usted y yo podemos hablar de esos temas muy claramente. Por lo tanto, hablemos de eso si usted quiere. Pero estamos hablando ahora de los peces, de por qué han muerto. Han muerto porque ha habido, como ha dicho la señora Consejera, un tema desgraciado o no desgraciado, con mala fe o sin mala fe, hecho desaprensivamente y llevando a un río, que lo tenemos cuidado desde hace muchos años, algo que no está permitido. Por lo tanto, de eso estamos hablando.

En todo lo demás, investigar responsabilidades de este asunto, gestión de los productos tóxicos, estamos de acuerdo. Usted no sabe por qué han muerto los peces.. Su departamento, digo su departamento en referencia al que ustedes gestionan como Izquierda Unida, tampoco lo sabe, ya que se ha diluido porque ha sido poca la cantidad que se ha echado para el caudal que lleva el río. Eso lo conocen perfectamente aquellos que lo han hecho. Y lo seguirán haciendo si no se introduce, efectivamente, una campaña como la que se está haciendo, y no de la Consejera, señor Erro, sino del Gobierno y de las instituciones empresariales y sindicales a las empresas para que eso no se produzca. Podíamos estar de acuerdo. A lo mejor eso no pasaría. Pero como en este mundo los hombres caemos siempre en el mismo caso, a lo mejor alguna persona desaprensiva lo puede hacer perfectamente, por que hay para todos los gustos.

Por tanto, yo creo que sobraba esta comparecencia. En el plazo y en el tiempo que usted ha dicho, hace veinte días, el día 27, que es cuando se descubrió, se podía haber comentado. Sabemos todos por la prensa que el día 4 de mayo usted solicitó la comparecencia, estamos a 26 de mayo, quiere decir que han pasado veintidós días y ha tenido tiempo suficiente para que esto se hubiese contestado y no haber venido aquí a decir lo mismo que sabemos por la prensa. Por lo tanto, para nuestro grupo sobraba esta comparecencia. Y, si a usted no le ha gustado, me parece muy bien que se vaya por esos derroteros, que para mí es irse por los cerros de Úbeda y no ir al grano de lo que tenía que ser el asunto que nos ocupa.

Nosotros, desde luego, como se ha dicho antes aquí, tenemos que defender al Gobierno, y yo le diré a la señora Consejera que no dimita nunca, que dimitir, desde luego, no lo hace nadie. Y eso no sólo lo hemos visto aquí, sino en muchos otros sitios, cuando no se tienen responsabilidades. Cuando se tienen responsabilidades lo que hay que hacer es dimitir, y cuando uno dimite se va del cargo y deja el escaño también. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Jaime. Señor Sánchez Turrillas, tiene la palabra.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si el señor Jaime y el señor Erro quieren hablar, por lo que veo, de la mancomunidad de aguas, que se vayan a una cafetería que estarán mucho más a gusto.*

La verdad es que creo que el tema del vertido en el Arga es serio y preocupante, como así lo recogieron los propios medios de comunicación, y también hay que reconocer que coincidió en el tiempo con la catástrofe de Doñana, y eso también quizás le dio más repercusión a nivel nacional. Insisto, el tema es serio y preocupante, sobre todo en un río como el Arga, en el que la calidad de las aguas no es todo lo adecuada que debiera ser y deberíamos conseguir una calidad mayor. Creo que los últimos informes que existen sitúan, precisamente, al río Arga como el río más contaminado de la comunidad. Si no me equivoco, los últimos estudios dicen eso. Siendo, además, el río que pasa por la zona urbana, también a efectos visuales, yo creo que el efecto es todavía mayor. La calidad del agua no es la exigible y ha demostrado, en este caso, cierta vulnerabilidad. Y eso es así porque, de hecho, se ha producido.

A mí sí que me parece no grave pero, quizás, sí un poco curioso y contundente que desde las autoridades medioambientales no se conozca la causa del desastre. Es una cosa que le doy vueltas y vueltas. Leo el informe de la Consejera y leo, incluso, lo que ha salido en los periódicos, una especie de autopsias de los peces donde se dice que no están quemados, que no se les han salido los ojos, que no están descamados. Entonces, esto es una cosa, no sé si para usted resultará o no, que tiene un cierto nivel de incredulidad. Si no ha quitado el oxígeno y los peces que están debajo del agua no se han muerto, y se han muerto los que están en la superficie, la verdad es que es una cosa muy rara. Yo entiendo que todo puede ser fulminante, pero creo que hay que reconocer que el episodio no es habitual ni normal. A mí no me lo parece, por lo menos.

Creo que nos hemos volcado, en general, demasiado en creernos que es un vertido móvil. Yo he entendido que es un vertido puntual, una cisterna suelta o algo en algún sitio que por las vías que van

al desagüe del río causa un daño, pero yo no sé si se ha mirado si es un vertido fijo que ha superado los niveles en un momento determinado, que también puede ser. Las explicaciones se van cerrando, no sé si lo ha dicho el señor Erro o no, como muy a lo cómodo. Es algo puntual, no tenemos ni idea, no sabemos qué ha pasado, pero la cosa es que ha pasado. Entonces, yo ahí creo que es adecuado decir que hay que concienciar a la gente del tema medioambiental. En el caso de que haya sido por la vía del señor que ha llegado allá con su cisterna y ha soltado no se sabe qué, evidentemente, ese señor de cultura y de conciencia medioambiental no tiene nada. Yo supongo que por mucho esfuerzo que hiciésemos, ese señor no la iba a tener nunca. Eso cabe en la cabeza de cualquiera.

También se ha demostrado que es vulnerable la malla de vigilancia. Eso es así. Por los hechos pasados, probablemente el río ya se haya recuperado, pero tenemos que ver lo que ha dejado al descubierto este efecto. Yo creo que no ha funcionado la vigilancia. No todas las personas tienen el mismo nivel de cultura medioambiental. Y esperamos que no sea un vertido fijo, insisto, que haya superado su nivel, con lo cual, el tema sí que tendría una importancia mayor y sería más fácil, incluso, de aclarar el origen. Lo digo como una hipótesis más.

Yo terminaría dándole una recomendación. Creo que el contenido del término "autoridad ambiental", que en este caso creo que es el Director General, es muy adecuada para lo que voy a decir. Creo que es preciso dar una conclusión de mayor utilidad para la propia autoridad medioambiental. Ustedes mismos, que son la autoridad medioambiental, creo que tienen que dar una conclusión que sea más útil para ustedes mismos, para que realmente se vea que aquí las cosas no pasan porque sí, no dejan rastro y nadie sabe. Desde mi grupo creemos que es importante conocer cuáles han sido las causas del desastre, por lo menos para poderlas evitar. Y, desde luego, insisto en que hay que extremar la vigilancia y concienciar a los ciudadanos. Ahora ya no nos queda más remedio que hacer un esfuerzo suplementario para que las aguas del río Arga vayan mejorando y sean capaces de dar la respuesta que necesitan para este proyecto de parque fluvial, en el que yo creo que tan ilusionados estamos todos los ciudadanos de Pamplona. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Sánchez Turrillas. Sé que es injusto advertirlo ahora, cuando van a intervenir otros portavoces, pero sí les rogaría que se ajustaran al tiempo establecido. Señora Villanueva, tiene la palabra.*

SRA. VILLANUEVA ITURRALDE: *Muchas gracias, señora Presidenta. Me va a sobrar incluso*

tiempo. Por parte de nuestro grupo hemos hecho una pregunta escrita en la que se precisa una serie de datos, además del tema de los peces, acerca de la calidad del agua y de la situación del río Arga. Por lo tanto, esperamos la contestación por parte del Departamento de Medio Ambiente.

Sí quería, de alguna forma, hacer hincapié o resaltar que no solamente es iniciativa del Gobierno el que las depuradoras se estén colocando en Navarra. Creo que parte de las entidades locales tienen una gran responsabilidad en la colocación o en la instalación de depuradoras, y no solamente a la hora de solicitarlas, sino a la hora de sus aportaciones económicas, además de las ayudas que se reciben de Europa. Por lo tanto, es una actividad o unas instalaciones compartidas con otras responsabilidades de otras entidades municipales y políticas.

Los hechos que ocurrieron en el río Arga, a nuestro entender, son graves. Que aparezcan los peces muertos es algo a tener en cuenta y a considerar, y no sabemos si ahora tiene ya posibilidad de determinarse nada más, puesto que la señora Consejera así lo ha manifestado. Lo que sí nos gustaría resaltar es que, al igual que ella hace un llamamiento a la responsabilidad de los ciudadanos, a las actuaciones delictivas de algunos ciudadanos, diría yo, a lo mejor las actuaciones que se hicieron para determinar los hechos fueron actuaciones, de alguna forma, retardadas en el tiempo. Si se hubiera actuado de forma más inmediata, a lo mejor los resultados hubieran sido más precisos y se podía haber tenido mejor información acerca de los hechos ocurridos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Muchas gracias a usted, señora Villanueva. Señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Comenzaré primero respondiendo a las preguntas específicas sobre el motivo de la comparecencia, para luego ya hacer mención a aquellas que no tenían absolutamente nada que ver con el tema por el que había sido solicitada mi presencia hoy aquí.*

Voy a empezar de atrás hacia adelante y así no me dejaré esta vez nada de la señora Villanueva. En relación con las depuradoras, tiene toda la razón. Los esfuerzos los hacen también las entidades locales, y se vienen haciendo en Navarra desde hace mucho tiempo. Yo decía desde qué año se está trabajando ya en Navarra en las cuestiones de las depuradoras por parte de los distintos gobiernos de las entidades locales, que los esfuerzos que se están haciendo son muy fuertes, y lo recalca en esta comparecencia porque sí que fue uno de los temas que surgieron en la prensa o en reuniones con gru-

pos ecologistas ante este tema de que había sucedido algo que es importante exponer, medidas preventivas, medidas correctoras para que no suceda este tipo de eventos y, sobre todo, este tipo de desgracias medioambientales. Entonces, lo que está claro es que si tenemos depuradoras y cuidamos los ríos, se puede evitar en un tanto por ciento alto este tipo de desastre. No quiere decir que se puedan evitar todos. En principio, a los furtivos es muy difícil cogerlos. Entonces, en ese sentido, recalaba en la comparecencia el tema de las depuradoras, pero, obviamente, como algo que se viene haciendo desde hace mucho tiempo y que es importante, sobre todo, para mantener el medio natural de los ríos. Creo que Navarra va a ser pionera en un futuro respecto del resto de comunidades

A mí sí que de la comparacencia, lo he explicado rápidamente, me parece importante destacar que se ha trabajado coordinadamente, cosa que, a veces, no suele ser muy habitual entre distintas administraciones. Los técnicos del Ayuntamiento de Pamplona trabajaron coordinadamente desde el primer día con los del Gobierno. Daba igual que el concejal correspondiente fuese del grupo socialista, que el alcalde fuese de Convergencia de Demócratas o que el Gobierno fuese de Unión del Pueblo Navarro. Daba igual. Teníamos un problema medioambiental. Creo que así hay que trabajar y que es un ejemplo positivo por parte de las dos instituciones, ya que desde el primer día se pusieron a trabajar los técnicos, tanto del Ayuntamiento como del Departamento de Medio Ambiente, en coordinación con todo su saber técnico.

Se actuó, desde luego, desde el primer día y lo que sucedió es lo que he manifestado, que los análisis del agua del primer día cuando se encontraron los peces muertos tenían unos valores normales. Tenemos en la sala dos señorías también con formación análoga a la que les habla. Saben que puede suceder una dilución de un producto tóxico. Si ese mismo día el agua era normal, entonces era muy difícil poder detectar. Sí se podían hacer posteriores análisis del agua si quedaban residuos en los peces.

Se habló, incluso, con la Confederación del Ebro, porque aquí hay distintos tipos de competencias, pero creo que en este momento se trabajó coordinadamente, lo cual, yo lo valoro positivamente. Lo que se vio en los distintos análisis es que no había falta de oxígeno, como ha sucedido en otras ocasiones por anoxia, por haber crecido los ríos, y eso es lo que iban dando todos los análisis de los peces a la hora de observar cómo estaban las branquias, las pupilas, el estado de los peces, etcétera. No había sido por anoxia que es lo que tradicionalmente suele suceder. ¿Se podía encontrar el vertido tóxico en los peces? Había que hacer una serie de análisis. Se intentaron hacer

distintos tipos. Tengo, si quieren, datos específicos que se los puedo proporcionar también en la pregunta escrita. A la hora de buscar estos tóxicos se hicieron incluso análisis por cromatografía de masas, que es la técnica más sensible, detectando partes por billón de algunos de los componentes. Y claro, iban buscando el compuesto, pero al final encontraban ausencia y ausencia. Los técnicos no lo llegaron a encontrar cuando hicieron los distintos análisis que se podían hacer. Se pensó por parte de los técnicos que podía haber sido por causa de vertidos de productos de limpieza, y esos productos de limpieza, por su composición compuestos clorados, no iban a dejar restos de compuestos tóxicos a la hora de analizarlo, sino que habían matado fulminantemente a esos peces y no se encontraba ningún tipo de producto. Es lo que se comentó por parte de los técnicos, insisto, trabajando coordinadamente también con el Ayuntamiento de Pamplona. Creo que con esto he respondido a las dos preguntas que hacía la Parlamentaria señora Villanueva.

En relación con que la situación es preocupante, por supuesto que es preocupante que suceda este tipo de desastres o de muertes de cualquier especie que tengamos en el medio natural. Sí que creo que habrá que hacer un esfuerzo complementario en el plan del Arga. Sobre la calidad en el río se están haciendo distintos tipos de análisis por las instituciones que tenemos responsabilidad en el tema, y la malla de vigilancia, como decía el señor Sánchez Turrillas, no resultó totalmente eficaz. Eso sí, charlando con técnicos tanto del Ayuntamiento como del Gobierno, el problema es que, según la hipótesis que ellos barajaban, que era un vertido incontrolado, no uno fijo que superó el nivel, es muy difícil tener un guarda de medio ambiente, un responsable del ayuntamiento y un policía del Seprona en todos los puntos del río Arga para ver si hay un vertido incontrolado. Eso es prácticamente imposible. Ahí es donde falla esa vigilancia y por eso esa llamada que hay que hacer a la sensibilidad medioambiental si se trata realmente de un vertido clandestino. Entonces, yo les transmito todo lo que han hecho los técnicos de las instituciones que están involucradas.

Ahora paso a responder a algunas de las afirmaciones del señor Erro que, desde luego, por su tono, me han sorprendido. Me hablaban o me comentaban que empieza ya la campaña electoral. Yo, perdonen, pero no me lo creía. Desde luego, hoy me he quedado sorprendida con el tono de su señoría, porque he visto una demagogia impresionante. Y le tengo que decir una cuestión. El año pasado, y además por estas épocas, coga el Diario de Sesiones, se pidió otra comparecencia de esta Consejera porque se habían muerto también peces en la comarca de Pamplona. Vine con rapidez, con premura, a trans-

mitir. ¿De quién era la responsabilidad? Curiosamente no hubo preguntas. Era de la Mancomunidad que está al cargo de Izquierda Unida. ¿Lo recuerda? No estaba usted. Realmente estaba el señor Landa, que es quien pidió la comparecencia. Pero es lo mismo. Izquierda Unida pide comparecencias cuando en ese caso, los peces murieron por un tema de la Mancomunidad. Entonces, tengo que decirle que en esa y en otra ocasión sí que supimos desde el departamento de Medio Ambiente que fallaban los colectores. No le funcionaron bien a la Mancomunidad y le dijimos de institución a institución: "por favor, a ver si la Mancomunidad empieza a limpiar; recupera, tiene cuidado". Y, desde luego, en los casos que recuerdo de muertes de peces en la comarca de Pamplona, siendo Consejera la que les habla, la responsable ha sido la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona por fallos de colectores. Le puede pasar a cualquiera, pero, por favor, no utilice la demagogia.

Yo comprendo que realmente se encuentre a veces despistado. Creo que he dicho claramente que hemos tramitado todo, incluso, al fiscal. ¿Qué más quiere?, señor Erro. Desde luego, creo que pocas veces desde una Consejería de Medio Ambiente se remite toda la documentación a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Navarra. En casos como éste no siempre se hace y, desde luego, hay casos en los que no se ha hecho cuando se ha detectado la causa. Desde luego, no se remitió a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Navarra cuando un colector le falló a la Mancomunidad de la comarca, porque consideramos que estaba detectada la causa y había que poner el remedio. En este caso, como no se sabía la causa, lo llevamos a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

Comprendo que algunas cosas le fallen a su señoría, pero utiliza algunas palabras que, perdóneme, probablemente por mi origen o por mis convicciones no comparto en absoluto. Utiliza de forma despectiva el término "de derechas". A mí es que, desde luego, no me va. Probablemente porque no me vaya personalmente y porque creo que hay que buscar más los hechos que la demagogia y las palabras. Quizás esté desorientado por algunas actuaciones e intenta responder atacando. Yo, desde luego, estaría muy preocupada si el grupo al que yo pertenezco, en el Ayuntamiento de Pamplona hubiese utilizado una subasta que va a subir el precio del suelo no solamente en la Comarca de Pamplona y en Navarra, sino incluso en comunidades vecinas, como por ejemplo La Rioja, en donde, por las informaciones que me llegan, ha habido alguna operación que no han podido cerrar y que se ha encarecido. Su señoría sabe que la subasta es la forma de mayor especulación o que se puede tildar también demagógicamente a la hora de obtener

suelo. Por ejemplo, un piso en Mendabaldea, en una zona no privilegiada, sin parques, cuesta veinte millones sin empezar a construir. A eso, ¿cómo le llama usted? Yo le llamaría, según usted, de ultraderechas. ¿Es usted de ultraderechas? -pregunto-, porque yo, desde luego, no creo en esos términos demagógicos que me parece que están siendo muy mal utilizados. Entonces, yo me remito a los hechos.

Si, desde luego, usted considera a la política de este departamento ayudando con grupos que le han apoyado a hacer, por ejemplo, viviendas de exclusión social, dar dinero a los más necesitados, yo eso lo considero positivo. ¿No tiene nada que ver con los peces? Pero es que no tiene nada que ver con los peces, y perdóneme, ninguna de las cosas que ha dicho su señoría. Por favor, si hablamos de manzanas no traiga usted peras, o si hablamos de peces limitémonos, como ha hecho el resto de sus señorías, a hablar de los peces en el Arga y de esas cuestiones, porque, de lo contrario, no sé como responderle. De repente me he encontrado con una serie de cuestiones que, perdóneme, y se lo digo además con confianza, me han sorprendido, porque en ningún momento me había demostrado su señoría el talante que le he visto en esta comparecencia, sobre todo con un tema de este tipo en el que han trabajado dos administraciones, y la última vez que yo tuve un problema de peces, encima la responsable fue la Mancomunidad. Perdóneme y, por favor, no empecemos la campaña tan pronto, que creo que los ciudadanos quieren que trabajemos, como viene haciendo esta Comisión, y lo han hecho muy bien todas sus señorías. A mí, por lo menos, me ha sorprendido su talante, perdóneme.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): Gracias, señora Consejera. Vamos a iniciar un segundo turno de intervenciones. He sido generosa en el tiempo y vamos a centrar ya la cuestión. Les pido, por favor, brevedad. ¿Portavoces que desean intervenir? Señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDARIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. No voy a entrar a las descalificaciones y a las calificaciones "demagogia", "despiste", "desorientación". Normalmente, los grupos de derecha política, si me lo permite, acusan siempre a los grupos de izquierda de que están constantemente en campaña electoral. Ellos sabrán. Pero, desde luego, no puedo aceptar que usted diga que va a seguir trabajando. Usted no ha trabajado. Usted, ha venido al Parlamento a decir que no se conocen las circunstancias, cuando ya lo venía advirtiéndolo en las declaraciones de prensa recogidas el 30 de abril. Dice: "lo que importa no es nada más que saber si sigue habiendo mortalidad". En ningún caso usted habla de la necesidad de encontrar al agente causante, de determinar res-

ponsabilidades, de determinar quién es el responsable y quién tiene, en definitiva, que volver a restaurar el daño ecológico realizado. No podemos compartir, por lo tanto, la actuación del departamento que, desde luego, no ha cumplido con las obligaciones que tiene encomendadas por la propia legislación. En ese sentido, cada uno tendrá que asumir sus responsabilidades, y usted las tiene y, desde luego, no puedo compartir que salve usted esta comparecencia señalando que, como no hay datos técnicos, ahí se acaba el asunto.

Hay un elemento que me preocupa fundamentalmente. Durante toda su intervención, en ningún momento ha hablado de la gestión de residuos. Lo ha hecho el señor Jaime, a quien no voy a contestar. Espero que no sea una amenaza, señor Jaime.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Por favor, guarden silencio, señorías.*

SR. ERRO ARMENDARIZ: *En ese sentido, la cuestión fundamental es saber cómo se gestionan los residuos en la comunidad y cuáles son los problemas que se derivan con la gestión de residuos, y no voy a aceptar, en ningún caso, que usted eche balones fuera intentando generalizar no sé qué aventuras a nivel de vivienda, a nivel de mancomunidad, etcétera. Estoy hablando de lo que estoy hablando y no voy a entrar en ninguna otra cuestión. Desde luego, no puedo aceptar que sea comparable la política de vivienda con lo que yo le he señalado. Sencillamente, hablo de una serie de errores constantes que usted viene aplicando en materia de medio ambiente por una falta de iniciativa política. Eso es lo que le he dicho. Y éste es uno de ellos. Entiendo que no se va al fondo de los problemas medioambientales que tiene la Comunidad Foral desde el propio Gobierno de Navarra, y ahí tiene mucha importancia la derecha económica, la derecha social y, evidentemente, la derecha política, porque, quizás, este vertido venga de una industria que le resulta más económico verterlo al río, que hacer un tratamiento del mismo, y eso usted lo ha obviado, como obvia absolutamente cualquier tipo de responsabilidad. En ese sentido, lo que le exige mi grupo es que actúe con diligencia, que actúe para evitar que pueda volver a ocurrir este tipo de hechos, y no solamente con una llamada a la sensibilidad de estas personas que cometen estos delitos, sino evidentemente, utilizando en momentos como éste el poder coercitivo, la investigación, la penalización y la asunción de responsabilidades a quien corresponda, y eso creo que usted no lo ha hecho. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Erro. Señor Jaime, tiene la palabra.*

SR. JAIME IRUJO: *Yo no sé si al final me he explicado mal. Me parece muy bien que no quiera hablar conmigo el señor Erro, porque no sabe dónde se mete. Es un tema muy complicado y, al final, hay que estudiar bastante.*

He intervenido solamente por un problema que ha dicho, y estoy totalmente de acuerdo con usted, aunque se proclame de izquierdas, que a algunas empresas les resulta más económico tirar los residuos donde no tienen que tirarlos. Pero no me vale políticamente que, si en Navarra se quieren abaratar los residuos tóxicos, haya grupos políticos que se opongan a que exista una planta fisicoquímica que abarataría totalmente esos productos porque, si usted sabe y está enterado de los temas, esos productos, tóxicos se llevan a plantas de Bilbao, de Santander, de Barcelona o de Valladolid, que encarecen el producto. Y ustedes se oponen a que aquí el Gobierno de Navarra, mediante la sociedad pública creada al efecto, ponga en funcionamiento la planta fisicoquímica.

Y estamos hablando de productos tóxicos porque usted quiere hablar de eso. No estamos hablando de peces, sino de productos tóxicos. Usted de peces no quiere saber nada, porque, en primer lugar, usted ya ha sacado el titular pidiendo a la señora Consejera que se vaya y, en segundo lugar, porque no tenía razón la presentación de una comparecencia con un tema que está más visto que el tebeo y que, totalmente de acuerdo con el CDN, con una pregunta por escrito hubiese bastado para que hubiésemos sabido qué es lo que pasaba. En este momento, sabemos perfectamente qué es lo que hay. Tanto el Ayuntamiento, la Mancomunidad y el Gobierno están diciendo lo que han dicho todos. Y eso usted lo ha salvado de esta forma extemporánea, yéndose por los cerros de Úbeda. Hablemos de lo que hay que hablar. Efectivamente, estoy de acuerdo. No se opongan a la planta fisicoquímica...

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Perdone, señor Jaime. Señorías, guarden el orden, por favor.*

SR. JAIME IRUJO: *...y saldrán más baratos los productos tóxicos para que no se lleven a otros sitios que encarecen el producto. No se opongan ustedes y verán que bien sale.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Jaime. Señor Sánchez Turrillas, tiene la palabra.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Yo rogaría a la Consejera y a la Dirección General que sigan investigando y, si consiguen dar con el producto, nos digan cómo se llamaba.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Sánchez Turrillas. Señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Realmente, tengo información que no he hecho uso de ella porque no consideraba importante, y que, quizás, el propio titular del señor Erro no le quede tan claro. Yo, desde luego, tengo un escrito firmado por Miguel Izu, que es de su grupo también y que es el responsable de la Mancomunidad, en el cual me comunica en relación con la solicitud de información lo siguiente: "en relación con la contaminación del río Arga durante el fin de semana 25 y 26 de abril y que produjo la muerte de peces, queremos comunicarle que se ha seguido el tema por parte de los servicios técnicos", de los de él, "sin que se haya detectado ni el causante del vertido incontrolado ni el punto exacto del vertido. Por lo que respecta al funcionamiento de la red de colectores defecales y unitarios de la zona, no se ha detectado ninguna disfunción de la misma durante los días que se produjeron los hechos ya comentados". Luego aquí están los técnicos de la Mancomunidad, del Gobierno, del Ayuntamiento, todos, señor Erro, todos, y yo en este momento valoro positivamente tanto a los técnicos de la Mancomunidad como a los del Ayuntamiento como a los del Gobierno. Creo que tenemos la suerte en Navarra de tener grandes técnicos en las distintas instituciones.*

No he pasado a decir muchos de los compuestos que usted dice que esos técnicos, a la hora de darnos la valoración, no han hecho, pero, si quiere,

también se lo puedo decir. Mire, se han hecho análisis de compuestos, tales como el fonofos, el metil paration, el metil piromifos, el clorfenvinfos, el etil bromofos, el etion, el lindano, iprodiona, en fin, creo que por su formación, como igual no es de química, no le gustaría tanto tener este tipo de datos. Si quiere, también las tiene a su disposición. La Confederación Hidrográfica del Ebro nos ha proporcionado también un montón de gráficas de resultados.

Muchas veces, para decir que no se sabe, hay que trabajar más que para saber, porque, a veces, cuando se encuentra rápidamente en el laboratorio un compuesto es facilísimo. Es mucho más difícil saber, por ejemplo, en un hospital que alguien se puede morir de cáncer y saber la causa, que diagnosticar cualquier enfermedad infecciosa de las tradicionales. La colza, ¿qué pasó?, pero no vamos a entrar tampoco en temas polémicos, porque yo creo que aquí no ha habido ningún vertido por las informaciones que nos han dado. Entonces, en este momento, para que los técnicos de la Mancomunidad, del Ayuntamiento y del Gobierno no sepan, han trabajado mucho. Y eso sí que me gustaría poner de manifiesto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Muchas gracias, señora Consejera. Se da por concluida esta sesión. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 19 HORAS Y 25 MINUTOS.)